

FRANCISCO BETANCOURT CASTILLO\*  
GABRIEL PÁEZ DEBIA\*\*

PODER LOCAL Y SOCIEDAD EN LA REGIÓN DE ACONCAGUA: GRANDES  
PROPIETARIOS Y SECTORES MEDIOS, ENTRE REVOLUCIÓN Y CONTRARREVOLUCIÓN  
(1810-1822)

---

RESUMEN

El principal objetivo de este artículo es analizar las características del desarrollo político y social de los sectores dominantes que lideraron la guerra civil acontecida durante la Independencia de Chile en la región de Aconcagua. Los resultados reflejan que el proceso independentista en el espacio territorial estudiado fue liderado por los sectores medios, grupo heterogéneo en términos económicos y sociales, que se aliaron de forma pasiva y ambivalente, tanto al bando insurgente como al realista. Se demuestra que este conflicto radicó en la compleja cultura política más que en la “clase social”. Este sector dominante será remplazado, una vez proclamada la independencia, por el grupo de los grandes terratenientes, relacionados con la elite de Santiago. Las fuentes utilizadas son los archivos municipales de San Felipe, las *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, el Archivo de don Bernardo O’Higgins, la colección de José Ignacio Víctor Eyzaguirre y los periódicos *El Monitor Araucano* y *La Gazeta del Gobierno de Chile*.

**Palabras claves:** Chile, Región de Aconcagua, siglo XIX, Independencia de Chile, sectores medios, poder local, conflicto social

ABSTRACT

The main objective of this article is to analyze the characteristics of the political and social development of the dominant sectors that led the civil war that occurred during the Independence of Chile in the Aconcagua region. The results reflect that the independence process in the territorial space studied was led by the middle sectors, a heterogeneous group in economic and social terms, who allied themselves passively and ambivalently, both to the insurgent and to the royalist side. This conflict is shown to be rooted in the complex political culture rather than “social class”. This dominant sector will be replaced, once independence is proclaimed, by the group of large landowners, related to the

---

\* Doctor en Historia por la Universidad de Chile. Universidad Bernardo O’Higgins (Chile), Centro de Estudios Históricos. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3573-3242> Correo electrónico: [fjbetancourt@hotmail.com](mailto:fjbetancourt@hotmail.com)

\*\* Candidato a doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8085-2611> Correo electrónico: [gpaezdebia@gmail.com](mailto:gpaezdebia@gmail.com)

elite of Santiago. The sources used are the municipal archives of San Felipe, the *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, the Archivo de Don Bernardo O'Higgins, the collection of José Ignacio Víctor Eyzaguirre, and the newspapers *El Monitor Araucano* and *La Gazeta del Gobierno de Chile*.

**Keywords:** Chile, Aconcagua region, nineteenth century, Independence of Chile, middle sectors, local power, social conflict

Recibido: diciembre de 2021

Aceptado: marzo de 2022

### INTRODUCCIÓN

Si bien se ha escrito bastante sobre el acontecer político y militar durante la Independencia de Chile, en comparación con el vecindario latinoamericano poco se ha hecho desde una óptica regional<sup>1</sup>. Solo durante los últimos años, diversos historiadores han desarrollado esta corriente historiográfica, complementándola con un variado aparato metodológico y teórico obtenido desde las ciencias sociales. Una investigación pionera fue realizada por Juan Cáceres, quien analizó la construcción del Estado y la ciudadanía en la región de Colchagua desde la larga duración. Para ello contextualizó la estructura económica y social, situando a las elites del espacio estudiado, los notables hacendados y comerciantes, abordados mediante una historia de las familias de poder según los preceptos sociológicos de Diana Balmori, Stuart Voss y Miles Wortman<sup>2</sup>. Siguiendo esta línea analítica, Juan Cáceres, en conjunto con Francisco Betancourt, investigaron los pactos y tensiones entre las provincias con la capital, tras el proceso independentista, a través del estudio de la villa de Combarbalá. En ese sentido, la instrumentalización de la política electoral por parte de los grandes propietarios mineros y agrícolas, entre otros ámbitos, fue esencial para limitar las imposiciones emanadas desde Santiago, mientras que en paralelo se instalaba la institucionalidad republicana en dicho espacio local<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Jaime Jaramillo Uribe, "Nación y región en los orígenes del estado nacional en Colombia", en *Revista de la Universidad Nacional*, vol. 1, n.º 8, Bogotá, 1985, pp. 8-17; María Martínez Perea, *Mendoza, siglos XVIII y XIX. Un modelo de regionalización en el Pacífico Sur*, Mendoza, Junta de Estudios Históricos de Mendoza, 1996; José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997; Carlos Contreras, "Centralismo y descentralismo en la Historia del Perú independiente", en *JCAS-IEP*, vol. 2, n.º 4, Lima, 2000, pp. 3-16; Cristina Mazzeo, *Las relaciones de poder en el Perú: Estado, regiones e identidades locales, siglos XVII-XIX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011.

<sup>2</sup> Juan Cáceres, *Poder rural y estructura social. Colchagua, 1760-1860: la construcción del Estado y la ciudadanía desde la región, Valparaíso*, Universitaria de Valparaíso, 2007, pp. 5-17.

<sup>3</sup> Juan Cáceres y Francisco Betancourt C., "Elite, ciudadanía y estructura socioeconómica en una villa del norte minero de Chile: Combarbalá en la primera mitad del siglo XIX", en *Historia Unisinos*, vol. 23, n.º 2, São Leopoldo, 2019, pp. 304-307.

Por otro lado, también se ha desarrollado la historia regional a partir de una óptica política administrativa. María Carolina Sanhueza analizó los conflictos de Santiago con las provincias y a su vez entre las mismas provincias, destacando la continuidad de una organización administrativa colonial al menos hasta 1826, cuando los movimientos federalistas exigieron una mayor precisión y demarcación territorial<sup>4</sup>. Carlos Zúñiga siguió esta misma línea analítica mediante una localidad, Talca, investigando cómo se conformó en el plano político dicha élite, desde las reformas borbónicas hasta mediados del siglo XIX. A partir de este espacio local pudo explicar la posición tomada por los notables frente a la construcción del Estado nacional<sup>5</sup>.

También se ha conjugado la historia regional con otra intelectual, destacándose la investigación realizada por Damián Rojas, quien analizó los discursos de los notables coquimbanos desde una historia conceptual y de los lenguajes políticos. Allí observó que las actividades económicas (minería) y sociales (redes familiares y empresariales) del Norte Chico se interconectaron, generándose un proyecto político federalista y autónomo durante la década de 1820<sup>6</sup>.

Otra categoría destacable son los estudios de historia regional situados en los espacios periféricos del país. En ese sentido, Joaquín Fernández planteó que la zona fronteriza de Copiapó tuvo diversas características distintivas, pues en dicho espacio las administraciones monárquica borbónica y la republicana, tuvieron que recurrir al pacto y negociación con las autoridades locales, organizadas en corporaciones como la Junta de Minería y el Municipio. Solo de esa forma se logró generar ciertos márgenes de gobernabilidad en un territorio lejano a los principales círculos de poder estatal<sup>7</sup>. Por otro lado, Hernán Delgado analizó el origen, desarrollo y crisis del modelo federal que se intentó implementar en Chile. Para ello abordó la configuración del poder local en Valdivia, dilucidando las relaciones de cooperación o conflicto que gestaron estas elites con respecto a los sectores dominantes capitalinos<sup>8</sup>. Por último, Gonzalo Aravena investigó la incorporación de Chiloé a la República de Chile. En contraposición a las visiones teleológicas de la nación, planteó que la precariedad y la debilidad institucional son variables esenciales al momento de analizarse la adscripción cultural y política de

---

<sup>4</sup> María Carolina Sanhueza, “La primera división político-administrativa de Chile, 1811-1826”, en *Historia*, n.º 41, vol. II, Santiago, 2008, p. 448.

<sup>5</sup> Carlos Zúñiga, “De frontera interprovincial a provincia republicana. Talca en la consolidación político-administrativa chilena entre el Lontué y el Maule (1786-1851)”, en Armando Cartes (ed.), *Región y nación. La construcción provincial de Chile. Siglo XIX*, Santiago, Universitaria, 2020, pp. 255-257.

<sup>6</sup> Damián Rojas, *Representación, república y federalismo: ideas y debates políticos de la asamblea provincial de Coquimbo durante el proceso de construcción del Estado-nación (1823-1833)*, tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Santiago, Universidad de Chile, 2017, pp. 3-14.

<sup>7</sup> Joaquín Fernández, “De la colaboración con el Estado a la protesta regionalista: la junta de minería de Copiapó desde las reformas borbónicas hasta la guerra civil de 1859”, en *Revista de Historia y Geografía*, n.º. 31, Santiago, 2014, p. 21.

<sup>8</sup> Hernán Delgado, *El federalismo como estrategia provincial: Valdivia en contextos de la organización del Estado en Chile (1810-1829)*, tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2019.

la isla Grande al Estado chileno. Fue así como en esta región se generó un desarrollo político paralelo al de la República “manteniendo tensiones y albergando una cultura y ambiente particular, en un aislamiento geográfico y material”<sup>9</sup>.

Tras esta somera revisión se desprende lo poco que ha hecho la historiografía regional a la hora de adentrarse de forma analítica en el proceso independentista chileno. La tendencia ha sido la priorización de la larga duración o el análisis de la organización republicana tras el gobierno de Bernardo O’Higgins. Otros historiadores, que han realizado una historia regional de la independencia, se limitaron a un análisis local, en desmedro de comparar o relacionar los distintos espacios que componían el llamado “Chile tradicional”<sup>10</sup>. Una excepción se vislumbra en las sucesivas y nutridas investigaciones realizadas por Armando Cartes, quien desarrolló no solo una historia regional de la independencia de Chile, sino también Atlántica, indagando sobre las relaciones interprovinciales, por un lado, en términos sincrónicos, considerando las reformas borbónicas, crisis monárquica de 1808 y el impacto político de las Cortes de Cádiz. Por otra parte, en sentido diacrónico, rescató los elementos que pueden observarse desde las últimas décadas del período colonial, para así comprender la identidad geoeconómica de las provincias de Coquimbo, Santiago, Concepción, Valdivia y Chiloé, hasta la coyuntura histórica de la “abdicación” de Bernardo O’Higgins. Gracias a este trabajo se ha podido dilucidar cómo se gestó la incorporación del liberalismo y la construcción de la nación chilena de manera “descentrada”<sup>11</sup>.

En consecuencia, existen problemas históricos dignos de considerar, que han sido relevados por varios estudiosos. Ello nos mueve a realizar una historia regional en clave política y social, en específico sobre los sectores dominantes<sup>12</sup> de la región de

<sup>9</sup> Gonzalo Aravena, *Un archipiélago para Chile. El proceso de incorporación de Chiloé a la República de Chile, 1813-1831*, tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2015, p. 34.

<sup>10</sup> Héctor Díaz, “Coquimbo en el proceso emancipador”, en *Revista Libertador Bernardo O’Higgins*, n.º 14, Santiago, 1997, pp. 35-38; Gabriel Guarda, “La independencia y los eclesiásticos en la periferia de Chile: Valdivia”, en Marcial Sánchez (coord.), *Historia de la Iglesia en Chile. La Iglesia en tiempos de la independencia*, Santiago, Editorial Universitaria, 2010, tomo II, pp. 87-133.

<sup>11</sup> Armando Cartes, “Un gobierno de los pueblos...” *Relaciones provinciales en la independencia de Chile*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2014, pp. 70-74; Armando Cartes, *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2016, pp. 25-37; Armando Cartes, “¿Liberadas o reconquistadas? Guayaquil, Charcas y las provincias de las pampas, ante el proceso de metropolización de Lima, Colombia y Buenos Aires (1760-1840)”, en *Revista Electrónica Alma Histórica*, vol. 1, n.º 1, Santiago, 2012, pp. 1-20. Por último, un esfuerzo académico colectivo notable que Cartes ha encabezado en el último tiempo: *Región y Nación...*, *op. cit.*

<sup>12</sup> Si bien la tendencia ha sido utilizar el concepto de “élite”, consideramos mucho más apropiado el término “sector dominante”. La utilización de elite conlleva, a la fuerza, la aplicación de su significado: la supuesta capacidad “superior” de un grupo de personas por medio, en este caso, de sus habilidades para el emprendimiento económico, junto a su idoneidad para la gobernanza frente a otros grupos de la sociedad que no estarían capacitados. Este término pasa por alto que, en el caso que estudiamos (la sociedad del Partido de Aconcagua y en específico los sectores medios al iniciarse el período independentista), las familias Osorio, Del Canto, Honorato, De la Fuente, por nombrar algunas, disponían del monopolio de los circuitos mercantiles que atravesaban el territorio aconcaguino. No necesitaban de un consenso social o político para gobernar en los

Aconcagua. Consideramos necesario iniciar el análisis desde algunas preguntas. ¿Por qué es relevante estudiar lo ocurrido en la región de Aconcagua durante el proceso independentista? ¿Qué es lo distintivo de dicho espacio respecto de otros? ¿Quiénes fueron los sectores dominantes de Aconcagua? ¿Cuál fue el rol de dicho grupo local más allá del ámbito bélico? ¿Cómo impactó el proceso de independencia en su composición? ¿Cómo se relacionaron con la capital u otros espacios?

Para responder estas preguntas debemos partir precisando qué entendemos por región. Al respecto, Eric van Young plantea que “las regiones son hipótesis por demostrar y que, cuando escribimos historia regional, estamos tratando de hacer justamente eso, antes que describir entidades previas”<sup>13</sup>. Para definir una región el autor propone analizar lo que llama “regionalidad”, es decir, las circunstancias naturales, económicas e históricas que distinguen un espacio concreto, susceptibles de ser comparadas con otras regiones a partir de variables como son la geografía, procesos migratorios, rutas comerciales, lazos clientelares, urbanización, entre otros. En cuanto al tamaño que un territorio debe tener para ser considerado una región histórica, se ha recurrido a la figura de la “delimitación mediana”: a medio camino entre la nación y la localidad, con características fisiográficas homogéneas<sup>14</sup>.

Para distinguir en términos teóricos a la región de otras categorías de análisis afines, el historiador mexicano Luis González ha diferenciado el “terruño” (la localidad) y la región. El terruño, espacio físico acotado y habitado por una breve comunidad, unida entre sí por los lazos de la sangre, puede ser estudiado mediante la metodología micro histórica. No así la región, definida como una mediana comunidad, unida entre sí por lazos económicos que vinculan a varias villas<sup>15</sup>. Esta idea –que por supuesto es discutible y llegado al caso podría ser en sí misma problematizada– nos sirve de todos modos para definir en términos históricos lo que es la “región”. A partir de ella podemos precisar un espacio geo histórico compuesto por comunidades que territorializaban el valle, tanto en los espacios rurales (haciendas y lugares) como urbanos (villas).

En ese sentido, para efectos del presente estudio entendemos la “región de Aconcagua” como el territorio que comprendía, durante los tiempos tardo-coloniales, el antiguo corregimiento de Aconcagua, compuesto por la villa de San Felipe, fundada

---

cabildos o la administración local, porque el resto de los habitantes del territorio eran pobres propietarios o una población sujeta al servicio de las familias de los grandes hacendados, el grupo “ausente” de Aconcagua. Respecto de esta disquisición del uso del término “elite” véase a Antonio Acosta Rodríguez, *Los orígenes de la burguesía de El Salvador. El control sobre el café y el Estado. 1848-1890*, Sevilla, Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas, Universidad de Barcelona, Instituto de Estudios sobre América Latina, Universidad de Sevilla, 2013, pp. XII-XIII.

<sup>13</sup> Eric van Young, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora / Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, p. 111.

<sup>14</sup> Manuel Miño Grijalva, “¿Existe la Historia regional?”, en *Historia Mexicana*, vol. 51, n.º 4, Ciudad de México, 2002, pp. 867-897.

<sup>15</sup> Luis González, “Terruño, Microhistoria y Ciencias Sociales”, en Pérez Herrero (comp.), *Región e historia...*, op. cit., pp. 23-36.

en 1740, y la villa de Santa Rosa de Los Andes, fundada en 1790<sup>16</sup>. Este espacio poseía una fisonomía agrominera fronteriza. La primera caracterización se debe a la especialización de la producción cerealera desde inicios del siglo XVIII<sup>17</sup>, mientras que la ganadería y minería ejercieron un rol complementario, mediante diversas coyunturas de corta duración, que tuvieron más trascendencia en algunas localidades que en otras<sup>18</sup>. Por otro lado, era fronteriza, ya que fue un espacio de tránsito mercantil, crediticio y migratorio de dos grandes espacios históricos de Chile, vale decir el Valle Central y el Norte Chico<sup>19</sup>. No obstante, su carácter fronterizo se destacó por sobre todo debido a que esta región desarrolló importantes relaciones mercantiles con la provincia de Cuyo, de manera más marcada a partir del siglo XVIII<sup>20</sup>. Los pasos de Uspallata y Los Patos se convirtieron en vías de comunicación entre Chile y Buenos Aires, facilitando el comercio entre el Pacífico y el Atlántico en la llamada “carrera de Cuyo”<sup>21</sup>. El

---

<sup>16</sup> María Teresa Cobos, *La división político-administrativa de Chile, 1541-1811*, Valparaíso, Ediciones Universidad Católica de Valparaíso, 1989, pp. 67-75. Hay una buena descripción del espacio en Leopoldo Tobar, “La sociedad del partido de Aconcagua. 1700-1830”, en Julio Retamal (coord.), *Estudios Coloniales III*, Santiago, Universidad Andrés Bello, Centro de Estudios Coloniales, 2004, pp. 157-215. Por otro lado, es importante consignar que esta delimitación se comenzó a modificar en términos teóricos en 1822, ya que la división política-administrativa se organizó sobre la base de seis departamentos—siendo uno de ellos el de Aconcagua— en desmedro de las antiguas tres intendencias. Esto conllevó que las localidades de Quillota, La Ligua y Petorca se incorporasen a la región en cuestión. Véase Andrés Estefane, “Estado y ordenamiento territorial en Chile 1810-2016”, en Iván Jaksic y Francisca Rengifo (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo II: Estado y sociedad*, Santiago, Fondo de Cultura Económica / Universidad Adolfo Ibáñez, 2017, p. 92. Esta división se confirmó en la práctica hacia 1826, con la institucionalización de la Provincia de Aconcagua mediante una Asamblea Provincial. Valentín Letelier, *Sesiones de Cuerpos Legislativos de la República de Chile 1811 a 1845* (en adelante SCL), Santiago, Imprenta Cervantes, 1889, tomo XII, pp. 240-246.

<sup>17</sup> Armando de Ramón y José Larraín, *Los orígenes de la vida económica chilena 1659-1808*, Santiago, Centro de Estudios Públicos, 1982, p. 102; Sergio Sepúlveda, *El trigo chileno en el mercado mundial*, Santiago, Instituto de Geografía de la Universidad de Chile, 1959, pp. 21-22; Amadée Frezier, *Relación del viaje por el mar del sur a las costas de Chile y el Perú durante los años de 1712, 1713 y 1714*, Santiago, Imprenta Mejía, 1902, p. 101.

<sup>18</sup> Gastón Fernández (ed.), *Minería y metalurgia colonial en el Reyno de Chile: una visión a través del informe de don Juan Egaña al Real Tribunal de Minería en 1803*, Santiago, AGF Impresores, 2000, pp. 139-140; Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, p. 159.

<sup>19</sup> En términos económicos, ambas regiones históricas se encontraban delimitadas, cada vez más complementarias e interdependientes desde fines del siglo XVIII. Véase Marcello Carmagnani, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*, Santiago, DIBAM, 2001, pp. 307-310. Se han detectado tres rutas terrestres que conectaban a Santiago con el norte: la ruta oriental (Colina y la Cuesta Chacabuco, desembocando en Los Andes); la ruta central (Quechún, Tabón, Llay-Llay, Torrejón, la Cuesta el Melón, terminando en La Ligua) y la ruta occidental (Til-Til, Quillota y la Cuesta el Melón). Véase Luz María Méndez, *El comercio minero terrestre entre Chile y Argentina 1800-1840. Caminos, arriería y exportación minera*, Santiago, Universidad de Chile, 2009, pp. 60-64.

<sup>20</sup> Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, Santiago, Editorial Universitaria, 1990, p. 37.

<sup>21</sup> Pablo Lacoste, “Carretas y transporte terrestre bioceánico: la ruta Buenos Aires-Mendoza en el siglo XVIII”, en *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 31, Porto Alegre, 2005, pp. 7-34; Pablo Lacoste, “El arriero y el transporte terrestre en el Cono Sur (Mendoza, 1780-1800)”, en *Revista de Indias*, vol. 68, Madrid, 2008, pp. 35-68; Méndez, *El comercio minero...*, *op. cit.*, pp. 37-57; Silvia Palomeque, “Circuitos mercantiles de San Juan, Mendoza y San Luis. Relaciones con el interior argentino, Chile y el Pacífico sur 1800-1810”, en IEHS, n.º 21, Buenos Aires, 2006, pp. 266-268; Carlos Assadourian y Silvia Palomeque, “Las relaciones mercantiles de Córdoba, 1800-1830. Desarticulación y desmonetización del mercado interno colonial en el nacimiento del

comercio en dicha ruta fue poco a poco incrementándose, comprendiendo al puerto seco de Los Andes, situado en una posición estratégica: cercano a la capital, Santiago, y a Valparaíso, su puerto marítimo<sup>22</sup>. Aconcagua era una de las varias entradas a Chile, pero este perfil fronterizo fue mucho más nítido en esta región que en otras partes del Valle Central. En consecuencia, esta característica dejó su impronta en lo que hemos denominado “regionalidad”.

Si bien debemos tener en cuenta varios factores en este tipo de análisis, no pretendemos realizar una historia total de la sociedad regional en cuestión<sup>23</sup>. Aquí nos abocaremos a indagar en torno a los sectores dominantes, planteando como hipótesis que fue el estrato medio, y no los grandes propietarios, quienes protagonizaron y desarrollaron el poder local en Aconcagua, desde el inicio de la política fundacional, en 1740, hasta la proclamación de la independencia en 1818. Debido a su debilidad estructural en términos económicos y sociales, con respecto a los grandes comerciantes y latifundistas de Santiago, los sectores dominantes aconcagüinos actuaron de manera pasiva y obediente en relación con los diversos designios emanados desde la capital. Por lo tanto, no ocurrió una “revolución de los pueblos”, en donde se confrontaron los productores de provincia con la oligarquía mercantil de Santiago, como lo ha planteado Gabriel Salazar<sup>24</sup>.

En ese sentido, existe una notoria diferencia entre los sectores dominantes aconcagüinos con respecto a los de Concepción y Coquimbo. En estas dos últimas regiones los grandes propietarios agrícolas y mineros, respectivamente, contaban con los recursos económicos suficientes y un posicionamiento cultural delimitado en cuanto al problema de la soberanía emergido tras la crisis de la monarquía católica. Ello permitió que desde el sur se declarasen en estado de rebeldía, en 1811, cuando Santiago aumentó sus cupos de diputados de seis a doce, o que los cabildantes de Coquimbo se negasen a aceptar de inmediato el Reglamento Constitucional Provisorio, redactado durante la dictadura de José Miguel Carrera. En comparación, frente a ambas situaciones, los aconcagüinos aceptaron sin mayor cuestionamiento las decisiones tomadas desde la capital.

No existió una “revolución social” durante el proceso independentista, pues la heterogeneidad cultural de los actores implicados y la “disgregación habitual de las clases populares en una sociedad precapitalista”<sup>25</sup> frenaron cualquier movilización de este tipo. Por otro lado, se han desarrollado interpretaciones que critican la existencia

espacio económico nacional”, en Alfredo Irigoien y Roberto Schmidt (eds.), *La desintegración de la economía colonial*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2003, pp. 160 y ss.

<sup>22</sup> Adela Cubillos, *Comercio y sociedad en los orígenes de la villa Santa Rosa de Los Andes 1785-1824*, Los Andes, Junta de adelanto de Los Andes, 1992, p. 40.

<sup>23</sup> Miño, “¿Existe la Historia...?”, *op. cit.*, p. 875.

<sup>24</sup> Gabriel Salazar, *Construcción del Estado en Chile. Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2006, pp. 84-115.

<sup>25</sup> Alberto Flores Galindo, “Independencia y clases sociales”, en Alberto Flores Galindo (comp.), *Independencia y revolución, 1780-1840*, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1987, tomo I, p. 141.

de una guerra civil. En ese sentido, a nuestro juicio de una manera simplista –y por ende errada–, Alfredo Jocelyn-Holt planteó que la guerra de la Independencia no tuvo dicho carácter debido a que expresó un enfrentamiento entre chilenos con peruanos y entre chilenos con el Imperio; el triunfo realista tras la batalla de Rancagua no se erigió sobre el apoyo criollo local; en su fase final, una vez José de San Martín planeó la última etapa del conflicto, la guerra devino en un enfrentamiento entre americanos versus peninsulares<sup>26</sup>. Por nuestra parte, consideramos que el concepto guerra civil posee un valor heurístico relevante, pues expresa una confrontación armada en donde la cuestión esencial fue resolver el problema de la soberanía y la legitimidad tras el vacío de poder que dejó la acefalía monárquica. Es decir, existen posicionamientos ideológicos contrapuestos (sean estos republicanos, neoescolásticos o monárquicos) que disputaban la hegemonía política en tiempos donde reinaba la incertidumbre<sup>27</sup>. En palabras de Tomás Pérez Vejo:

“Las guerras de independencia no fueron un problema de criollos contra peninsulares, tampoco de clases sociales ni, menos todavía, de naciones en conflicto. Lo que llevó a los individuos a decantarse por uno u otro bando no fue su lugar de nacimiento, su adscripción socioeconómica o su nación sino [...] su pertenencia a un mismo bando cultural”<sup>28</sup>.

Ahora bien, en la región de Aconcagua lo que observamos es un fuerte pragmatismo de los sectores dominantes. Es decir, por parte del estrato medio que emergió tras la política borbónica de fundaciones. La capacidad para adecuarse al contexto les permitió desenvolverse sin grandes sobresaltos bajo la cultura política independentista o realista. Esta actitud se entiende aún más si consideramos la especial posición geopolítica y económica de la región de Aconcagua, al ser un valle fronterizo que articulaba los ejes mercantiles dirigidos desde norte-sur y este-oeste. Dichos factores permitieron su particularidad con respecto al escenario bélico desarrollado a lo largo del Valle Central y la frontera Araucana, es decir, la ausencia de grandes conflictos o revueltas como la llamada “guerra a muerte”, o el bandolerismo acontecido en Melipilla, Colchagua o el Maule<sup>29</sup>. También tuvo diferencias notables con lo experimentado en el Norte Chico,

---

<sup>26</sup> La interpretación de Jocelyn-Holt denota un claro desconocimiento de las fuentes del período, al ignorar una multiplicidad de casos particulares respecto de personas que participaron en este proceso, incluso algunos muy conocidos. Véase Alfredo Jocelyn-Holt, *La independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*, Madrid, Fundación MAPFRE, 1992, pp. 168-169. Annick Lempérière retoma esta interpretación de forma acrítica al abordar el conflicto armado de 1829-1830, negando la existencia de una guerra civil al solo enfrentarse facciones político-militares. En: Annick Lempérière, “¿Excepcionalidad chilena? La formación del Estado, entre revolución e institucionalización 1810-1845”, en Jaksic y Rengifo (eds.), *Historia política...*, op. cit., p. 43.

<sup>27</sup> Un completo análisis de esta contraposición de objetivos políticos a nivel continental se puede leer en Marcela Ternavasio, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2021.

<sup>28</sup> Tomás Pérez Vejo, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, Ciudad de México, Editorial Tusquets, 2010, p. 55.

<sup>29</sup> La rebelión de José Antonio Ezeiza es una excepcionalidad dentro del contexto regional de Aconcagua, y que analizaremos más adelante.



pues dicho territorio no se vio demasiado afectado en términos productivos, al desarrollarse los grandes enfrentamientos militares en la zona centro (incluyendo a Aconcagua) y sur del país<sup>30</sup>.

Una vez formalizada la independencia se produjo una importante ruptura. Los sectores medios cedieron el poder local a los grandes propietarios, en la medida que estos tuvieron que adquirir mayores responsabilidades al llenar el vacío de poder dejado por las autoridades leales al orden colonial. De tal forma, el principal clan familiar de la zona, los Caldera, aliados con los Mascayano y los Freire, grandes terratenientes como los Vicuña o Sotomayor<sup>31</sup>, prosiguieron construyendo lazos familiares y políticos. Así fueron ejerciendo el control en la región mediante la injerencia en el ámbito judicial, electoral e institucional, mientras que el Estado se empezaba a organizar durante el llamado “momento provincial”<sup>32</sup>.

En términos metodológicos partiremos analizando la regionalidad de Aconcagua conformada durante el siglo XVIII, considerando el impacto que tuvo el ciclo triguero y la política de fundaciones en su estructuración. Así podremos identificar y contextualizar de manera más precisa a los sectores dominantes de Aconcagua, es decir, a los grandes propietarios y a los sectores medios. Después analizaremos las relaciones establecidas entre estos sectores dominantes y la capital, para comprender hasta qué punto la agencia local y regional actuó en función de sus propios intereses o si acató con pasividad los designios exteriores. Por último, pondremos atención en el rol de este sector dominante frente al alzamiento antijuntista de José Antonio Ezeiza, la restauración monárquica y los primeros años de vida independiente, para así dimensionar si hubo rupturas en las actitudes o intereses de los vecinos locales, como también si es posible identificar cambios en la composición de los sectores dominantes de la región.

#### REGIONALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PREVIA AL PROCESO INDEPENDENTISTA: LA EMERGENCIA DE UN NUEVO SECTOR DOMINANTE

Un punto de inflexión fundamental para entender la regionalidad de Aconcagua fue la política borbónica de poblaciones desarrollada desde mediados del siglo XVIII. En este contexto, Leopoldo Tobar ha planteado que el surgimiento de las villas generó un quiebre en torno a la estratificación rígida de la sociedad colonial, al impulsarse la emergencia de los estratos medios a través de una división funcional y técnica del trabajo. Estos sectores se caracterizaron por ser un grupo social heterogéneo en términos económicos

<sup>30</sup> Esto permitió, según Luz María Méndez, el desarrollo de una exportación minera constante y en crecimiento aún durante la guerra civil de 1813-1818. Véase a Luz María Méndez, *La exportación minera en Chile 1800-1840. Un estudio de la historia económica y social en la transición de la Colonia a la República*, Santiago, Editorial Universitaria, 2004, p. 15.

<sup>31</sup> Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, p. 181.

<sup>32</sup> Cartes, “Un gobierno de los...”, *op. cit.*, pp. 311-321.

y sociales, pues tenían distintos ingresos, despliegue territorial u ocupaciones laborales, sin ser grandes propietarios ni laborar para la mera subsistencia. Estos estratos lograron articular el espacio rural y urbano, desarrollando cierta movilidad social. Ejemplos son los burócratas, agricultores, comerciantes, mineros o arrieros. El estrato medio fue el verdadero sector dominante local, en la medida que los grandes hacendados y comerciantes se limitaban a vivir en sus haciendas, o preferían establecerse durante gran parte del año en Santiago<sup>33</sup>.

Si sumamos que el desarrollo material de las villas dependía de las capacidades económicas de sus habitantes<sup>34</sup>, nos encontramos con que el crecimiento de San Felipe el Real fue lento y precario al estar protagonizado por los sectores medios agrícolas. En efecto, el 60 % de los vecinos se dedicaba a la agricultura (utilizando solares para el plantío de frutales, hortalizas o cría de ganado), mientras que un 11 % correspondía al sector artesanal de la villa. Por otra parte, un 8 % de las personas laboralmente activas se dedicaban al sector terciario (arrieros, pequeños comerciantes y burócratas). En cuanto al crecimiento urbano, al momento de fundarse la villa en 1740, se demarcaron doscientos cuarenta solares, siendo ocupados en la práctica, cinco años después, tan solo ciento cuarenta y ocho<sup>35</sup>. Esto explica por qué hacia 1779 el corregidor local, Carlos Cañas Trujillo se quejaba de que la villa aún presentaba un estado “miserable”. El “espacio urbano” seguía siendo tenue, no había grandes edificios y la vida continuaba teniendo un tono rural. Complementando este tipo de declaraciones con los bajos precios de venta de solares, con edificación y huerta, Eduardo Cavieres afirmó que en San Felipe “no ha habido un mejoramiento sustancial de las condiciones de vida y que las características de la estructura física de San Felipe del año 1745 son muy similares a las de la década del 80”<sup>36</sup>. Además, el pausado crecimiento de San Felipe y del partido, estuvo signado por la constante tensión entre los intereses de los hacendados del territorio

---

<sup>33</sup> Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, p. 180. El surgimiento de los sectores medios es un fenómeno estudiado para el caso de Santiago, ciudad que desde el siglo XVII experimentó una estructuración social y diversificación ocupacional, emergiendo así nuevos actores urbanos como los comerciantes, abogados, burócratas, artesanos, etc. Véase Mario Góngora, “Estratificación social urbana en Chile colonial”, en *Revista Cruz del Sur*, vol. 88, n.º 5, Santiago, 1975, p. 432. Simon Collier, por su parte, destaca que esta “clase media” tuvo, al parecer, aspiraciones aristocráticas, por lo que no puede ser considerada una potencial tercera fuerza. Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena 1808-1833*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 40.

<sup>34</sup> Santiago Lorenzo, *Origen de las ciudades chilenas: las fundaciones del siglo XVIII*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2013, p. 87.

<sup>35</sup> Eduardo Cavieres Figueroa, “Formas de vida y estructuras demográficas de una sociedad colonial: San Felipe en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 3, Santiago, 1983, p. 88; Eduardo Cavieres Figueroa, “Trigo y crédito en la formación del comercio regional. Aconcagua en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 12, Santiago, 1992, pp. 69-95.

<sup>36</sup> Cavieres, “Formas de vida...”, *op. cit.*, p. 90. El relato de Thaddaeus Haenke escrito en 1794 es bastante significativo: “la villa de San Felipe el Real, población corta y pobre de edificios por las mismas causas que militan en todo el Reyno para el escaso vecindario de las poblaciones, pues viendo en el campo la mayor parte de las gentes y reducidas al recinto de sus haciendas desde donde trafican y dan salida a sus frutos, no concurren como debieran al fomento de las capitales”. Thaddaeus Haenke, *Descripción del Reyno de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1942, p. 262.

y los sectores medios pueblerinos<sup>37</sup>. El mayor peso del comercio “regional” se daba en los pequeños valles interiores, bajo el amparo de las haciendas y sus pulperías<sup>38</sup>, por lo que hubo pocos incentivos para que los grandes propietarios habitasen las incipientes villas<sup>39</sup>. Más aún si consideramos que los hacendados y estancieros, quienes por el solo hecho de edificar una casa, podían adquirir el derecho de vecindad en dicha villa<sup>40</sup>.

Contraponiendo la experiencia sanfelipeña, la villa de Santa Rosa de Los Andes experimentó un crecimiento rápido. Ello debido a que, además de la producción agrícola, fue gravitante su condición de puerto seco dentro del circuito bioceánico que unía a Valparaíso y Santiago con Mendoza, Buenos Aires, y en menor medida con San Juan y Córdoba. La importancia del sector terciario fue en aumento, a través de una constante circulación de arrieros, quienes abastecían a la ciudad con mercaderías importadas, en conjunto a una demanda de bienes que incentivaba el comercio y marcaba la vida cotidiana de la localidad. En efecto, de un total de ciento cincuenta y dos arrieros que transitaban entre Chile y Cuyo hacia 1785, un 71 % provenía desde Santa Rosa de Los Andes<sup>41</sup>. Por otro lado, de los cincuenta y cuatro pobladores de la villa registrados en 1795, destacan siete artesanos (12,9 %), once comerciantes y seis bodegueros (31,4 %). El crecimiento urbano también fue más rápido que en San Felipe, pues de las cuarenta y cinco edificaciones contadas en 1795 se pasó a noventa y seis en tan solo cuatro años<sup>42</sup>. Por otro lado, la fundación de Los Andes permitió la constitución de otra “élite” local, distinta de la de San Felipe, con intereses diferenciados o complementarios, según las circunstancias. Antiguos vecinos de San Felipe –de variada fortuna y condición social– habían concurrido a Santa Rosa en búsqueda de nuevas oportunidades, trasladando su residencia a los nuevos sitios. En 1804 Santa Rosa se convertiría, como evidencia de estos intereses particulares, en una subdelegación separada de San Felipe<sup>43</sup>.

<sup>37</sup> Los conflictos entre ambos sectores eran de diversa índole, como es la fiscalización del comercio rural, obstrucción de caminos o el control del agua. Las autoridades trataron de dar libertades y franquicias a quienes quisieran habitar las villas para subsanar dicho problema. Sobre este asunto véase a: Cavieres, “Trigo y crédito...”, *op. cit.*, p. 80; Lorenzo, *op. cit.*, p. 104; Eduardo Cavieres Figueroa, “San Felipe en la política fundacional del siglo XVIII. Espacio urbano y conflicto de intereses”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 7, Santiago, 1987, p. 83.

<sup>38</sup> Hacia 1786 llamaba la atención a las autoridades el corto número de tiendas que se podían definir como tales, lo que se debía, según Eduardo Cavieres, no tanto a la localización del comercio, sino a los lugares en donde se obtenían los recursos para participar en el mismo. Eduardo Cavieres Figueroa, “Mercados y comercio informal en el Chile de la transición de colonia a república”, en *Nuevo mundo, mundos nuevos*, n.º 11, 2011. Disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/60545> [fecha de consulta: 6 de abril de 2021].

<sup>39</sup> Entre estas franquicias destacan las ferias anuales con tres días libres del pago de alcabala, pulperos exentos del real derecho de pulpería por diez años, vecinos eximidos de labores milicianas como el resguardo de los boquetes cordilleranos, entre otras. Ver en Lorenzo, *Orígenes de las ciudades...*, *op. cit.*, pp. 145-146.

<sup>40</sup> “El procurador de Los Andes defiende la calidad de vecino del hacendado José J. Díaz Meneses, pese a su ausentismo, porque según informa la tiene bien ganada merced a que ha construido varios edificios de importancia y a que presta a la villa la atención que merece”. Representación de Juan José de la Torre al Gobernador, en Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante ANHCH), Archivo de la Capitanía General (en adelante ACG), vol. 939, f. 52v. Citado en Lorenzo, *Orígenes de las ciudades...*, *op. cit.*, p. 74.

<sup>41</sup> Cubillos, *Comercio y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 105-114.

<sup>42</sup> *Op. cit.*, pp. 82-83.

<sup>43</sup> Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, pp. 159 y 164; Cubillos, *Comercio y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 67-

No obstante, más allá de estas diferencias, en Santa Rosa de Los Andes, al igual que en San Felipe, también se experimentaron conflictos entre los habitantes de la villa y los hacendados. Uno de ellos es el cierre de caminos y el desvío de aguas. Solo a modo de ejemplo, uno de los tantos testimonios al respecto cuenta que:

“representando un grave perjuicio que experimentaba ocasionando de ciertas trabas que ofrecía la acequia de la plaza en el atraveso del sitio que tiene el susodicho Juan cuya causa le privaba la construcción y orden que correspondía a sus edificios emprendidos y como para poner en rectitud otra acequia fue indispensable el destruir sobre tapia divisoria que media entre el sitio del referido Juan con el fin de llenar el cauce que habían formado en la obrado de las tapias referidas”<sup>44</sup>.

Por lo tanto, mientras que las villas fueron acaparadas por los sectores medios, ya sean estos agrícolas o mercantiles, ejerciendo desde allí cuotas de poder local, los espacios rurales continuaron siendo controlados por los grandes hacendados, dueños de grandes extensiones territoriales que pueden entenderse como “espacios-locales”. Algunos ejemplos son las haciendas de Panquehue, localidad dividida en tres grandes haciendas y dos estancias; Catemu con la hacienda de “San José de Catemu”, de propiedad del mayorazgo García-Huidobro; el sector de Putaendo, dividido en cuatro grandes haciendas, “Lo Vicuña”, “el Tártaro”, “San José de Piguchén” y “Bellavista”; Calle Larga, dividida en las haciendas “San Vicente Ferrer”, “Lo Fuente”, las estancias “Pihue”, “La Concepción” y “El Castillo”; y, por último, San Esteban que contaba con dos haciendas: Lo Calvo y San Regis<sup>45</sup>.

La producción agrícola fue fundamental para los intereses de los hacendados, convirtiéndose en efecto a Aconcagua en una zona triguera. Estas características comunes con las de otras regiones de Chile central conllevó a que los productos de otros territorios –como los trigos de Colchagua– compitieran con su producción, sobre todo en la colocación de las fanegas de trigo en las bodegas de Valparaíso para ser, con posterioridad, exportadas al Perú. Esto generó alianzas internas en la sociedad de Aconcagua, entre los vecinos de las villas (sectores medios) y los hacendados de los “espacios-locales”<sup>46</sup>. Por lo tanto, sería un error creer que solo existieron conflictos y disensos entre ambos

77; Julio Figueroa, *Historia de San Felipe*, San Felipe, Imprenta y Encuadernación “La voz de Aconcagua”, 1902, p. 114.

<sup>44</sup> Citado en Cubillos, *Comercio y sociedad...*, *op. cit.*, p. 90.

<sup>45</sup> Adolfo Ibáñez Santa María, “División de la propiedad agraria en Panquehue 1852-1980”, en *Historia*, vol. 17, Santiago, 1983, pp. 5-19; Abel Cortez, Cristian Urzúa y Gonzalo Sotomayor, *La conformación histórica de Calle Larga, 1791-1864*, Calle Larga, Municipalidad de Calle Larga, 2012, p. 276; Abel Cortez y Marcelo Mardones, *Historia de San Esteban 1740-1936*, Los Andes, Ediciones Pucuro, 2009, pp. 70-73; Rafael Baroña, Ximena Aranda y Roberto Santana, *Valle de Putaendo. Estudio de estructura agraria*, Santiago, Instituto de Geografía de la Universidad de Chile, 1961, pp. 147-153; Horacio Aránguiz y Cristián Rodríguez, “Tradicionalismo y cambio agrícola en Aconcagua”, en *Historia*, vol. 29, Santiago, 1995-1996, pp. 5-42; Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, pp. 166-167.

<sup>46</sup> Cavieres, “Trigo y crédito...”, *op. cit.*, p. 75.

sectores. Cuando los intereses confluyeron, tendieron a actuar en conjunto, por ejemplo, a través de los cabildos. De esto se desprende la importancia de los sectores medios, estrato mucho más dinámico que el resto de la sociedad en lo político y laboral, una suerte de contrapeso del poder de los grandes propietarios, el cual no era absoluto.

De las personas que participaban en el cabildo y en la administración, está, por ejemplo, el caso de la villa de San Felipe. En ella, un grupo de familias, vecinos con cierta capacidad económica provenientes del comercio o la mediana producción agrícola, se repartieron el acceso a varios cargos<sup>47</sup>. Entre los alcaldes destacan Manuel de la Fuente (1789), Anacleto del Canto (1791), Mateo de la Fuente (1798-1799, 1809), Miguel Honorato (1801), Pedro Fermín Torres (1803-1804), Isidoro Osorio (1804-1805), Manuel Vásquez de Ganosa (1805-1806), Manuel Luco (1806-1807) y Ramón Luco (1810). Manuel de la Fuente también fue alcalde de primer voto en 1800 y 1807. Anacleto del Canto fue, además de alcalde, regidor en 1816. Su padre, Francisco Javier del Canto, fue corregidor en 1770. El caso de Miguel Honorato es también interesante: fue también alcalde durante el año 1816, en pleno período de restauración española. En ese momento, Honorato participó en los “tribunales de vindicación” locales –instancia para indagar y juzgar a los sospechosos de estar implicados en el movimiento revolucionario–, junto a Manuel Vásquez de Ganosa, regidor. El padre de este último, Diego, había sido corregidor de la zona en 1754. Manuel Luco, alcalde en 1806, había sido procurador general de la villa de San Felipe en 1788<sup>48</sup>.

Si contrastamos los datos anteriores con los vecinos “notables” de la villa de Santa Rosa de Los Andes, es posible ver otra vez una confluencia de familias. En octubre de 1810 la Junta Gubernativa del Reino, reunida en Santiago, enviaba a Aconcagua como comisionado al subdelegado José Gabriel Valdivieso y Maciel, a fin de que el vecindario jurase obediencia y fidelidad al nuevo gobierno. Entre los vecinos importantes que se reunieron en la sala del cabildo de la villa para aceptar tal mandato, destacan José Tomás de la Fuente, Fermín Honorato, José Manuel del Canto, Pedro del Canto, Agustín del Canto y Echabarieta, José Ponsiano del Canto, Miguel Jerónimo de la Fuente, repitiéndose algunos apellidos emparentados con los de San Felipe. También aparece firmando Pedro de Camus, hijo del comerciante de San Felipe Jerónimo de Camus, alcalde de esa villa en 1744-1745 y en 1751<sup>49</sup>. Como es posible observar, existió en la

<sup>47</sup> Un análisis desagregado de las características económicas de estos actores, ligados esencialmente a la producción y comercialización de trigo, la concesión de créditos como consignatarios y en menor medida a la explotación minera en: Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, pp. 180-197 y 201-212.

<sup>48</sup> Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante ANHCH), Archivo de la Municipalidad de San Felipe (en adelante AMSF), vol. 2, fs. 20 y ss.; ANHCH, Colección José Ignacio Víctor Eyzaguirre (en adelante CJIVE), vol. 20, fs. 281-283; Bernardo Cruz, *Historia de San Felipe*, San Felipe, Ediciones Aconcagua, 1950, tomo I pp. 216-220; Figueroa, *Historia de San Felipe...*, *op. cit.*, pp. 154-156.

<sup>49</sup> ANHCH, Archivo del Ministerio del Interior (en adelante AMI), vol. 5, f. 4v; Figueroa, *Historia de San Felipe...*, *op. cit.*, p. 154. Con respecto a Jerónimo Camus, ha de decirse también que complementaba sus actividades de mediano comerciante con la agricultura, pues tenía una herencia en Curimón, donde había cierta producción de trigo, frutos de la tierra y vino. Ver Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, p. 167.

sociedad de Aconcagua un sector dominante integrado por unas pocas familias e individuos cercanos, provenientes de los sectores medios, quienes protagonizaron la toma de las decisiones locales. Esto demuestra que Gabriel Salazar desarrolló una generalización apresurada al pretender distinguir dos grupos dominantes diferenciados, uno latifundista y agrícola (San Felipe), con otro mercantil (Los Andes)<sup>50</sup>, ignorando los lazos, tanto económicos como de parentesco, que se desarrollaron en estas dos localidades desde los tiempos tardo-coloniales<sup>51</sup>.

Para este grupo de notables no-hacendados, poderosos solo a nivel local, habría sido imprescindible mantener el control de las instancias políticas de la villa, como queda ejemplificado con las magistraturas del cabildo. Ya que el desinterés de los latifundistas por participar de manera activa en la política local les abrió un campo de acción, logrando así los sectores medios una proyección a escala regional<sup>52</sup>.

#### LOS SECTORES DOMINANTES FRENTE A LA REVOLUCIÓN: ENTRE LA EXPECTACIÓN Y LA PASIVIDAD

Entre el encierro del rey Fernando VII en 1808 y la formación de las primeras juntas de gobierno en 1810, las colonias hispanoamericanas tuvieron que adaptarse a circunstancias insólitas. La cuestión esencial era resolver donde recaía la soberanía tras el vacío de poder que dejó la acefalía monárquica. Esto generó un conflicto jurídico entre quienes defendían la legitimidad de las juntas peninsulares o la retroversión de la soberanía a los diversos pueblos que conformaban al imperio<sup>53</sup>. En la medida en que perdieron popularidad las Cortes desarrolladas en Cádiz y el Consejo de Regencia, en conjunto al avance militar del ejército francés en la península ibérica, la retroversión de la soberanía a los pueblos tomó mayor fuerza en las comunidades letradas americanas. Estas tendieron a defender

<sup>50</sup> Salazar, *Construcción del Estado...*, *op. cit.*, p. 104.

<sup>51</sup> Tobar, "La sociedad del partido...", *op. cit.*, p. 179.

<sup>52</sup> En ese sentido, es difícil sostener que las villas fundadas durante el siglo XVIII no fueron pobladas debido a que los grandes propietarios "ahuyentaron" a los sectores populares. Tampoco podríamos afirmar, como lo hace Gabriel Salazar, que los pueblos no tuvieron vida política antes del siglo XIX. Véase a Salazar, *Construcción del Estado...*, *op. cit.*, p. 427. Por el contrario, ocurrió un proceso bastante común a nivel latinoamericano, que durante los últimos años ha sido llamado "el despertar de los cabildos". Sobre ello, véase a Lucrecia Enríquez, "El despertar de los cabildos chilenos a fines del siglo XVIII", en *Temas americanistas*, n.º 42, Sevilla, 2019, pp. 223 y 225.

<sup>53</sup> Elías José Palti afirmó que el tejido conceptual que aunaba este proceso fue la tradición pactista hispana del siglo XVI, el constitucionalismo histórico remitido a la tradición neoescolástica de Francisco Suarez y el iusnaturalismo de Hugo Grocio y Samuel Puffendorf. Dicho tejido conceptual da cuenta de que ocurrió un cambio en las condiciones objetivas de enunciación más que una revolución en las ideas, pues el primer liberalismo español descubre que puede modificar la constitución en vez de alterarla, a partir de su historia (poder constituyente), evitándose así el desmembramiento territorial del imperio. Véase, Elías José Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, pp. 62-65.

la igualdad entre las partes de la Monarquía en cuanto a derechos y prerrogativas, lo que impulsó en definitiva la formación de las juntas de gobierno en suelo americano<sup>54</sup>.

Bajo tal contexto surgió la Junta de Gobierno de Santiago en septiembre de 1810, la cual asumió un autogobierno provisorio y al mismo tiempo envió diversos emisarios al resto de los cabildos para que se acatase la nueva autoridad soberana<sup>55</sup>. En efecto, el comisionado Valdivieso y Maciel llegó a Aconcagua para asegurar el acatamiento de la nueva autoridad, reuniéndose con los notables de San Felipe, miembros del cabildo y capitanes de milicias, incluidos el presbítero mercedario José Lucio Fuentes y el padre superior del convento de Santo Domingo de la ciudad, fray Victorino Navarrete<sup>56</sup>. Entre los congregados en la sala del cabildo acordaron, “con el mayor regosijo”, prestar obediencia y fidelidad a la junta. Era una forma indirecta de volver a jurar vasallaje y fidelidad al nombre del legítimo monarca, el rey Fernando VII<sup>57</sup>. En los documentos oficiales no consta que en algún momento ocurrió alguna resistencia o discusión sobre la materia que en ese día se revisó. Suponemos que ello se debe al preponderante pensamiento fidelista experimentado a lo largo del país en 1810, ya que la Junta de Gobierno se constituyó a nombre del rey<sup>58</sup>.

Consta también en el acuerdo del cabildo que, para “acreditar” los sentimientos de lealtad del vecindario de la villa, se debía publicar un bando en los lugares frecuentados por las personas, informando a la población y convocándola a la realización de: “Celebraciones, y Actos Públicos de misa de Gracia, en la Parroquia, y combentos, Iluminaciones en todo el Pueblo, Repiques de Campana, mucicas, y quanto mas pueda el lugar”<sup>59</sup>. Este tipo de celebraciones, tanto de orden monárquico como religioso, eran frecuentes y se desarrollaban cuando algún hecho o resolución de las autoridades era con-

<sup>54</sup> El proceso de este dilema y conflicto político-jurídico se encuentra explicado en Cristián Guerrero Lira, “Igualdad política y legitimidad: el camino de la ruptura de la unidad hispanoamericana en los primeros años de la independencia”, en *Revista de Humanidades*, n.º 5, Santiago, 1999, pp. 183-202. Véase también a Ana María Stiven y Gabriel Cid, *Debates republicanos en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Universidad Diego Portales, 2012, vol. I, pp. 32-33.

<sup>55</sup> La organización de juntas de gobierno como respuesta a la crisis política imperial fue una experiencia hispanoamericana. Según Antonio Annino se “puso en marcha, pues, dos procesos: se redistribuyó físicamente la soberanía entre los cabildos provinciales en América; y al mismo tiempo, empujó a otros cabildos a ganar, con el voto para la Junta una posición de igualdad con las antiguas cabeceras”. Antonio Annino, “Soberanías en lucha”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 166. Por otro lado, el imaginario político iusnaturalista de la época defendía la condición de “persona moral” de los pueblos (organizados corporativamente mediante cabildos). José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de independencias*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, p. 13. Esto es clave para entender por qué algunas capitales regionales (como Concepción y en menor medida Coquimbo) buscaron (siempre, sin cesar, de forma constante) la equidad representativa, independiente de las diferencias demográficas o económicas de las regiones.

<sup>56</sup> ANHCH, AMSF, vol. 3, f. 109v.

<sup>57</sup> ANHCH, AMSF, vol. 3, fs. 110v-111.

<sup>58</sup> Gabriel Cid, *Pensar la revolución. Historia intelectual de la independencia chilena*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2019, pp. 38-48; Cartes, *Región y nación...*, op. cit., pp. 224-232.

<sup>59</sup> ANHCH, AMSF, vol. 3, f. 111.

siderada importante. Así se intentaba integrar a la mayoría de la población de San Felipe, a fin de celebrar el juramento de fidelidad hacia las nuevas autoridades del reino<sup>60</sup>.

Entre los cincuenta y cuatro firmantes del acta legitimadora de la Junta Gubernativa, nos encontramos con las familias que detentaban los cargos políticos locales, pero sin pertenecer al grupo de los grandes hacendados. Junto a representantes del alto clero del Partido, como fray José María Pérez (comisario de la Merced) y fray Victorino Navarrete (prior del convento de los dominicos), aparecen individuos como Mateo de la Fuente, Josef Antonio Martínez de Luco, Pedro Fermín de Torres, Anacleto del Canto, Pedro del Canto, Blas Osorio, Miguel Honorato, Manuel Vásquez de Ganosa, entre otros<sup>61</sup>. Tal como lo hemos expuesto, todos ellos habían detentado cargos del vecindario local y de la administración regional (alférez, alguaciles, corregidores, etc.). Como grupo tuvieron influencia y ejercieron un dominio que estaba presente en este espacio regional al iniciarse el siglo XIX.

En aquella reunión también estuvieron presentes algunos hacendados como Juan José y José Perfecto de Camus, hijos de Gerónimo de Camus. Los Camus tenían tierras en los márgenes de Curimón, donde se cultivaba trigo y frutales<sup>62</sup>. También firmaba el acuerdo Francisco de Paula Caldera; su familia tenía un mayorazgo, con base territorial en la hacienda de San Buenaventura de Panquehue<sup>63</sup>. En cambio, no se encontraban presentes los García-Huidobro, los Vicuña, los Sotomayor, así como tampoco los Prado, lo que confirma la idea de que los representantes de la gran propiedad fueron, por lo general, un sector “ausente” de la vida local.

El 9 de octubre de 1810 ocurrió una situación similar en la villa de Santa Rosa de Los Andes. El subdelegado Valdivieso informaba a la Junta que, con “gran aclamación, y regosijo”, la población había celebrado la instalación del nuevo Gobierno en Santiago. El ayuntamiento, dignatarios militares, curas, prelados y el vecindario de notables, al igual que en San Felipe, estuvieron dispuestos a prestar obediencia. Luego de la reunión, en donde destacaron José Miguel Villarreal, Nicolás Villar y Pedro Bari, los congregados se retiraron a la iglesia mayor de la villa, donde habían dispuesto el lugar para

---

<sup>60</sup> Algunas de las dimensiones de estos actos públicos en la Colonia, desde lo político, en Francisco Betancourt, “Ciudad y orden social a través de las ceremonias públicas: Santiago, 1789”, en *Revista de Humanidades*, n.º 17-18, Santiago, 2008, pp. 87-108. También hay un análisis interesante en torno a la disputa por la resignificación de los actos públicos durante el tránsito desde el régimen colonial al republicano en Milton Godoy, “Fiestas, construcción del Estado nacional y resignificación del espacio público en Chile: Norte Chico, 1800-1840”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 37, Santiago, 2012, p. 56.

<sup>61</sup> ANHCH, AMSF, vol. 3, f. 111v; *Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile* (en adelante CHDICH), Santiago, Imprenta Cervantes, 1910, tomo 18, p. 251.

<sup>62</sup> Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, p. 167.

<sup>63</sup> ANHCH, AMSF, vol. 3, f. 111v. Tobar, “La sociedad del partido...”, *op. cit.*, pp. 166-167. Francisco de Paula Caldera estaba casado con Micaela Mascayano, hija de quien fue el subalerno de Aconcagua en 1813: José Santos Mascayano. En: “Parte del Subalerno de Aconcagua”, en *El Monitor Araucano*, Santiago, sábado 7 de agosto de 1813. Los Mascayano también fueron una familia de cierta figuración en la sociedad aconcagüina. Sobre esto véase a Domingo Amunátegui, *La sociedad chilena del siglo XVIII. Mayorazgos y títulos de Castilla*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1901, tomo I, pp. 212-219.



la celebración de una misa de gracias<sup>64</sup>. Entre los grandes hacendados partícipes de este momento nos encontramos con Manuel Cortés, dueño de la hacienda El Castillo, y José Agustín de la Fuente, dueño de la hacienda Lo Fuente<sup>65</sup>, faltando las familias Calvo o Días Meneses, por solo nombrar algunas.

Lo que se desprende de lo señalado con anterioridad es que, durante este momento inicial, la región que estudiamos fue integrada a la vida política del nuevo orden casi por “inercia”, pues se esperaba que lo acontecido en Santiago tuviese su correlato inmediato en la zona, aguardándose, como sucedió, que la región se plegase a las decisiones tomadas en la capital<sup>66</sup>. Por otro lado, es posible afirmar que varios hacendados, que no participaron políticamente mediante las actas de los cabildos, no se encontraban en la región en aquel momento, sino que en Santiago. Por ejemplo, José Ignacio Días de Meneses (dueño de la hacienda San Vicente Ferrer de Calle Larga) tenía casa no solo en Los Andes, sino también en Santiago. Es más, su hijo Francisco fue secretario del otrora gobernador Francisco García Carrasco en 1808, después relator de la Corte de Apelaciones y ministro de la Corte Suprema en 1812<sup>67</sup>.

En la medida en que se fueron desarrollando sucesivas juntas de gobierno en Santiago, estas comenzaron a ejercer su autoridad en los diferentes territorios del país<sup>68</sup>. Es lógico pensar que los partidos de Aconcagua y Los Andes no quedaron ajenos a dicha realidad. En diciembre de 1810 llegaba desde Santiago un oficio petitorio a raíz de “Las desgraciadas ocurrencias de la Península”, informándose al vecindario de la región la voluntad de constituir un Congreso Nacional, compuesto por diputados representantes de cada partido. Se explicaba que, para su legitimidad y ordenamiento, “debe sancionarse por el Pueblo; debe este prescribirle reglas, y organizarlo, para que así tenga todo el decoro, y consistencia que corresponde a la Autoridad que ha de regir esta importante porción de la España Americana”<sup>69</sup>.

<sup>64</sup> ANHCH, AMI, vol. 5, fs. 1-3v; CHDICH, 1910, tomo 18, p. 252.

<sup>65</sup> Cortez, Urzúa y Sotomayor, *La conformación histórica...*, op. cit., p. 276.

<sup>66</sup> Damián Rojas, citando a Claudio Gay, señala que los cabildantes de La Serena se rehusaron y protestaron en contra de la obediencia de la Junta, reconociéndose un par de días después. Rojas, *Representación, república...*, op. cit., p. 33.

<sup>67</sup> Cortez, Urzúa y Sotomayor, *La conformación histórica...*, op. cit., p. 331.

<sup>68</sup> Para ver el proceso político a partir de 1810, es decir, entre el desarrollo de una junta “en representación” del monarca hasta una especie de “revolución constitucional” —cuando se precipitan los acontecimientos de cara al rompimiento con la metrópoli en 1811—, véase: Cristián Guerrero Lira, *La Contrarrevolución de la Independencia en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002, pp. 25-33; Cid, *Pensar la revolución...*, op. cit., pp. 48-65; Jaime Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, Editorial Universitaria, 1989, pp. 130-139.

<sup>69</sup> ANHCH, Archivo de la Gobernación de Los Andes (en adelante AGLA), vol. 3, fs. 1-1v. El “pueblo” es un concepto que se utilizó en su acepción clásica, vale decir, entendido como un conglomerado de estamentos, corporaciones y territorios organizados bajo una concepción organicista. Podía confundirse con un conjunto de vecinos, ya sean notables o pertenecientes a los sectores medios, quienes tenían la capacidad de participar en términos políticos en el cabildo, pues disponían de una propiedad en el espacio urbano. Además, los vecinos detentaban un estatuto particular dentro del régimen colonial, organizándose sobre la base de privilegios y vínculos corporativos jerarquizados (eclesiásticos, militares, funcionarios administrativos, etc.). Dichos privilegios no solo creaban desigualdad entre los vecinos y el resto de la población —habitantes rurales y va-

De tal forma se eligieron los primeros diputados, acorde a la cantidad de población que tenían los partidos<sup>70</sup>. Los pueblos circunscritos a la región de Aconcagua tuvieron derecho a elegir solo a un diputado de un total de treinta y seis, lo cual de nuevo fue acatado sin resistencia<sup>71</sup>. Esto viene a confirmar, al menos desde la documentación de carácter institucional, lo que hemos venido planteando. No hubo, en algún momento, un intento por parte de los vecinos de San Felipe y Los Andes de imponer o plantear un proyecto paralelo o autónomo, o siquiera de tener una mayor influencia en la nueva situación política del país<sup>72</sup>. En representación de Los Andes fue elegido Francisco Ruíz-Tagle Portales, un criollo santiaguino, sobrino por vía materna de José Santiago Portales. Este diputado tuvo cierta participación en los primeros meses de 1811; integró la Junta Gubernativa del Reino, el 2 de mayo, como representante de la villa de Santa Rosa; también lo hizo el 10 de mayo, al interior del Tribunal Superior de Gobierno y luego, siete días después, dentro de la misma Junta Gubernativa, en una reorganización de esta. Los vaivenes políticos de Santiago en los que estaba inserto –pues vivía la mayor parte del tiempo en la capital– lo hicieron alejarse de la actividad pública por una temporada, hasta 1812, dejando de lado además la representación de Los Andes<sup>73</sup>. Fue así como asumió el hacendado José Manuel del Canto, incorporándose al Congreso el 7 de octubre<sup>74</sup>.

Con respecto a este llamamiento hecho por la Junta en 1811 –a fin de elegir diputados por cada partido–, San Felipe eligió a José Santos Mascayano, quien en julio de 1811 había asumido como parlamentario por ese partido<sup>75</sup>. Mascayano, al igual que

---

gabundos–, sino también entre los mismos vecinos, pues algunos tenían privilegios suplementarios, como la hidalguía o nobleza. Por último, el vecino es un sujeto concreto que territorializaba una ciudad (tiene propiedades, lazos clientelares, de parentesco, etc.), reconociéndose cierta identidad y orgullo con respecto al terruño. François-Xavier Guerra, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 34-35.

<sup>70</sup> Para la elección de diputados, los cabildos debían citar a los vecinos considerando la “ilustración, probidad, patriotismo i talentos” de estos. Es importante constatar que no era imprescindible la elección de “habitantes naturales del partido”, bastaba con ser vecino del reino, mayor de 25 años, con los recursos suficientes para mantenerse, considerando que eran “mui cortos i escasos los fondos públicos de las ciudades i villas”. SCL, tomo I, pp. 9-10. Según Macarena Ponce de León, esta fue una fórmula híbrida ya que adjuntaba dos criterios para generar la representación: territorial y proporcional. Véase, Macarena Ponce de León, “Estado y elecciones. La construcción electoral del poder en Chile, siglos XIX y XX”, en Jaksic y Rengifo (eds.), *Historia política...*, op. cit., p. 249.

<sup>71</sup> ANHCH, AGLA, vol. 3, f. 2v.

<sup>72</sup> Una experiencia distinta se experimentó en el Norte Chico, en donde se elaboró un documento común para denunciar la necesidad de que las autoridades eclesíásticas estén apostadas de manera permanente en La Serena, el abandono del partido por parte de Santiago en el ámbito militar y la necesidad de velar por los bienes y recursos de la ciudad. Rojas, *representación, república...*, op. cit., pp. 36-37.

<sup>73</sup> Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, Santiago, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1931, tomos IV y V, p. 730. Francisco Ruíz-Tagle también fue alcalde y regidor de Santiago en 1814, luego del triunfo de Mariano Osorio, y posterior a la victoria en Maipú, se destacó como patriota.

<sup>74</sup> Op. cit., p. 345.

<sup>75</sup> Luis Valencia Avaria, *Anales de la República: textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los Poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986,

Ruíz-Tagle Portales, fue un individuo que en realidad representaba a “los de Santiago”, y no a los vecinos locales. Estaba emparentado con los Caldera, otros hacendados de la región, ya que su hija estuvo casada con Francisco de Paula Caldera.

Toda esta representación parlamentaria de los notables de Aconcagua no tuvo una gran actividad política en la capital, aun dentro de los márgenes que la Junta imponía. En diciembre de 1811 el ejecutivo informaba al cabildo de San Felipe la suspensión de las funciones del Congreso, debido al retiro de los representantes de los pueblos del sur, que reaccionaron ante el aumento arbitrario de diputados que se autodesignó Santiago<sup>76</sup>. El cabildo de San Felipe, por el contrario, se limitaba a decir que “quedaban plenamente Satisfechos delas poderosas Causas qe. ha tenido la Exma. Junta, para suspender pr. ahora las funciones del Congreso”<sup>77</sup>.

José Miguel Carrera, una vez que asumió el poder a fines de 1811, fue eliminando poco a poco la influencia de los grupos políticos, interviniendo la Junta a su disposición y clausurando el Congreso desde diciembre. Una de las razones habría sido que las autoridades juntistas, hasta ese entonces, no se habían atrevido a desconocer la autoridad del Consejo de Regencia situado en la península, autoridad que Carrera ya desconocía<sup>78</sup>. No obstante, cierto es que al cabildo de San Felipe –y suponemos que lo mismo sucedió con otros consejos del país– no se le dio razón alguna. Los aconcagüinos otra vez se limitaron a manifestar de forma pasiva su conformidad ante los hechos.

Por lo tanto, el clivaje político no se encuentra en torno a las diferencias existentes entre una comunidad de productores provinciales y otra mercantil oligárquica apostada en Santiago<sup>79</sup>. El problema de fondo fue la soberanía y representación del Gobierno. En la medida en que, desde San Felipe y Los Andes, las acciones tomadas desde la capital no fuesen consideradas ilegítimas, debido a una cultura política, lazos comerciales y familiares compartidos con Santiago, difícilmente ejercerían una tenaz oposición como ocurrió desde la Asamblea Provincial que emergió en Concepción<sup>80</sup>.

Hasta ahora hemos analizado el devenir político de la región de Aconcagua, liderada por un sector dominante compuesto en términos sociales por los sectores medios (los vecinos de las villas, cabildantes y mercaderes), participando los grandes propietarios de forma bastante ínfima. Estos actores se caracterizaron por la aceptación tranquila de los designios emanados desde Santiago, en tiempos donde se transitaba desde el discurso de fidelidad al rey, a otro que proclamaba y defendía el autogobierno e incluso la independencia. No obstante, la aceptación de la directriz santiaguina también se plasmó en una dimensión económica, cristalizándose algunas intervenciones que no iban dirigidas solo al espacio aconcagüino, sino que cabían dentro de políticas de mucho mayor alcance.

---

tomo II, p. 236.

<sup>76</sup> SCL, tomo I, pp. 205-207.

<sup>77</sup> ANHCH, AMSF, vol. 6, f. 164.

<sup>78</sup> Eyzaguirre, *Ideario y ruta...*, op. cit., p. 131.

<sup>79</sup> Salazar, *Construcción del Estado...*, op. cit., pp. 84-85.

<sup>80</sup> Cartes, *Concepción contra “Chile”...*, op. cit., pp. 239-240.

Desde Santiago, los sucesivos gobiernos comenzaron a racionalizar, planificar y disponer de los recursos del territorio aconcagüino conforme a lo que los acontecimientos políticos desencadenaban. Ya en noviembre de 1811 las autoridades de la capital hacían ver a la subdelegación de Aconcagua, situada en San Felipe, que “El principal resorte sobre q. debe moverse el Sistema grande dela defensa gral. del Reyno es una fabrica de fusiles”<sup>81</sup>. Para que este emprendimiento fuera factible se solicitó madera, sobre todo de nogal, y no solo aquella que estuviera seca, sino que también verde. Incluso se aconsejó su plantación. A propósito de esto, la Junta en Santiago se enteró que:

“[...] en las haciendas de esas inmediaciones lo hay de muy buena calidad, y cree justamente del patriotismo del qe. empeñara toda su actividad y diliga para proporcionarle quanta pueda de esta madera, y remitirla oportunamente; cuya franquesa será un merito particular q. nunca perderá de vista el Gobierno”<sup>82</sup>.

La intervención económica prosiguió mediante la adquisición de ganado, con especial énfasis en la provisión de caballos. El número de cabalgaduras, la calidad y sobre todo la capacidad logística de mantenerlas y obtenerlas en un tiempo razonable, concedieron un importante protagonismo a la región de Aconcagua. En marzo de 1812 el Gobierno había encargado a Bartolo Araoz que comprase a los vecinos y habitantes de la jurisdicción de San Felipe una buena cantidad de caballos. Estos últimos serían destinados para “montar las tropas de Caballería”. Sin embargo, a la mayoría de los propietarios originales no se les pagaría en lo inmediato, pues los vendedores debían concurrir a la capital para cobrar lo que se les adeudaba. La Junta comprendió que esto perjudicaba a todos los que habían entregado sus animales, señalando que a todas estas personas les costaba viajar a Santiago “pr. conseguirlo [el pago]: muchos tambien son pobres, y acaso lo pierden por no poderse conducir, fuera de serles atodos insoportable la Separacn. de sus Casas, y del recurso de sustentacion”<sup>83</sup>. A quienes se les había obligado que vendiesen sus caballos eran, por lo general, campesinos pobres o pequeños aparceros, responsables de su propia sustentación y la de sus familias. Si la forma de pago para estos vendedores era perjudicial, cabe la duda razonable de creer que muchos estuvieron obligados a vender sus animales<sup>84</sup>.

<sup>81</sup> ANHCH, AMSF, vol. 6, f. 164.

<sup>82</sup> *Ibid.*

<sup>83</sup> ANHCH, AMSF, vol. 6, f. 175.

<sup>84</sup> Con todo, es posible hacer un pequeño matiz. Sería exagerado señalar que solo los campesinos pobres fueron los únicos que colaboraron (a la fuerza) con el esfuerzo de guerra. En marzo y abril de 1814 varios vecinos de la villa de Santa Rosa de Los Andes abrieron una mesa de donativos. De las treinta y siete personas que se inscribieron para solidarizar con el Gobierno, treinta y seis donaciones consistieron en un caballo. El único que no lo hizo, Agustín Vilches, colaboró entregando una mula. Muchos de estos vecinos, como anotábamos más arriba, eran individuos pertenecientes tanto a los sectores medios como a los grandes terratenientes, familias reconocidas como la del diputado José Manuel del Canto, Manuel Tagle o Francisco Caldera. Véase: “Lista de los donativos que han hecho varios individuos de la villa de Santa Rosa de los Andes”, en *El Monitor Araucano*, Santiago, viernes 25 de marzo de 1814.

Otro recurso de interés para el Gobierno fue el trigo. Según se avisaba al subdelegado del partido de Aconcagua a fines de 1812, en aquella jurisdicción había una “grande escases” del cereal. El Gobierno consideraba que la causa de este problema provenía “delos acopios qe. han hecho varios vecinos de esa Provincia con el fin de qe. reducidos los granos à pocos dueños, sean estos arbitros del precio. Esto es contrario à las Leyes y al bien Publico”<sup>85</sup>. No es posible inferir si esta situación que denunciaba la Junta de Gobierno tenía relación con algún plan concertado por realistas, o individuos que, mediante una operación de “acaparamiento”, intentaban boicotear a los “insurgentes”. Es probable que fueran meros especuladores, negociantes que en aquel momento vieron una oportunidad para incrementar sus ganancias. Sin embargo, la cuestión queda abierta, y sería necesario abrir una nueva línea de investigación en este tema; a saber, la situación del mercado del trigo durante la coyuntura estudiada. El hecho de que hubiese dificultades con la provisión del cereal, en una región triguera, resulta de todas maneras sospechoso y, por supuesto, afectaba el aspecto logístico de la guerra.

Sobre la base de estas preocupaciones objetivas o al menos razonables, la intervención gubernamental desde Santiago se transformó en un medio de control sobre el territorio, en particular sobre las haciendas de la región, para financiar tanto la revolución independentista como también la restauración realista y, con posterioridad, la organización insurgente llevada a cabo desde Mendoza<sup>86</sup>.

Si bien desde una dimensión política y económica se generó una pasividad y acatamiento de la directriz emanada desde la capital, en el ámbito bélico no sucedió lo mismo. La indisciplina y deserción miliciana<sup>87</sup>, fenómenos evidenciados a escala nacional<sup>88</sup>, también se experimentaron en la región de Aconcagua tanto en el bando insurgente como realista. En efecto, a mediados de 1812 la Junta en Santiago manifestaba su preocupación al subalterno de Aconcagua por la fuga de un antiguo teniente de artillería, Nicolás García, de quien se decía que estaba “acusado de alta traición” y que “su aprehension es interesantisima á la misma seguridad del Estado”<sup>89</sup>.

<sup>85</sup> ANHCH, AMSF, vol. 6, f. 216.

<sup>86</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 135.

<sup>87</sup> Debido a las reformas borbónicas el ejército en América se expandió a lo largo del siglo XVIII, surgiendo tres cuerpos armados, entre ellos los milicianos, un ejército de reserva utilizado para generar un orden interno o gestar un apoyo frente a la amenaza externa. Juan Marchena, *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2005, p. 73. Además de este origen práctico, la formación de milicianos permitía generar patriotismo, lealtad a la monarquía, elevar la moral y disciplinar al bajo pueblo. Juan Guillermo Muñoz, “El reclutamiento de las milicias del reino de Chile”, en *Jornada de Historia Militar*, vol. 5, Santiago, 2009, pp. 125-141. Como sea, a fines del siglo XVIII ya existían cuadros milicianos en la región de Aconcagua, incluso algunos de ellos fueron integrados por sujetos de castas. Hugo Contreras, “Las tropas afroamericanas y mulatas durante la guerra de independencia de Chile. Casta, segregación y pretensión”, en *Cuadernos de Historia Militar*, n.º 15, Santiago, 2019, p. 91.

<sup>88</sup> Leonardo León Solís, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile*, Santiago, DIBAM, 2011.

<sup>89</sup> ANHCH, AMSF, vol. 6, f. 186.

El 13 de agosto de 1813, José Miguel Infante, explicaba al gobernador de la plaza de Valparaíso lo difícil que le resultaba enviar tropas desde la villa de Santa Rosa. Se requería que unos contingentes se dirigiesen al puerto y, en conformidad, Infante había puesto en cuartel a las milicias, enviando al mismo tiempo al coronel del regimiento de Aconcagua con su caballería, “como igualmente el cuerpo Civico de Caballeria de Aconcagua, aunqe. por falta de disciplina, puede no ser util. En caso urgente, cuente V.S. con quantos recursos ofrecen estos lugares”<sup>90</sup>. Al parecer esta situación se daba con especial énfasis en los cuerpos más “irregulares” en su formación, es decir, las milicias. Esto podía generar graves consecuencias, ya que el mismo Infante señalaba en su nota “pues nada debe estar en inaccion, peligrando la libertad de la Patria”<sup>91</sup>.

La desconfianza hacia la milicia conllevó que muchos líderes patriotas, a modo de disciplinamiento, encuadraran a los milicianos en largas marchas forzadas, pero sin que llevasen armamento hasta el momento que conviniese. Esto sucedió en diciembre de 1813, cuando se le ordenó al comandante de la guardia cívica de San Felipe, Pedro Fermín Torres, que marchase con los cívicos de infantería hacia el puerto de Valparaíso. Los hombres debían ir desarmados, y conducidos por oficiales “escogidos” por Torres, “y solo V. [Torres] será el responsable à la Patria dela Conducta desu tropa, asi como tambn. dela mas minima demora qe. haya en el cumpto. [cumplimiento] de esta orden.”<sup>92</sup>

Ahora bien, los realistas tuvieron semejantes problemas a la hora de controlar a sus hombres, sobre todo cuando irrumpían en el campo y los caminos. En noviembre de 1814 los maestros de las postas de correos de Puangue y Chacabuco se quejaron ante el Gobierno provisional de Mariano Osorio, manifestando que en estos lugares “los atropellamientos que hán padecido pr. algunos Piquetes de tropa que han pasado por aquellos puntos, quitandoles los Cavallos destinados al servicio de Postas”<sup>93</sup>. La persona que reclamaba a Mariano Osorio, Juan Bautista de Ureta, señalaba que lo ocurrido en Chacabuco y Puangue no era una situación excepcional, pues se refería a “tan repetidas quejas de todos las Rutas”, es decir, en general en los caminos abundaba la soldadesca inescrupulosa o abusiva, y que actuaba de manera semiautónoma<sup>94</sup>.

#### LA CONTRARREVOLUCIÓN EN ACONCAGUA: LA TRANSICIÓN HACIA EL “PATRIOTISMO”

Si bien se hace difícil utilizar el concepto de contrarrevolución, o de un movimiento restaurador y monarquista dentro del territorio de Aconcagua, es preciso destacar que

<sup>90</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 19, f. 107.

<sup>91</sup> *Ibid.*

<sup>92</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 16.

<sup>93</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 134.

<sup>94</sup> *Ibid.*

algunos sucesos relacionados con estos fenómenos estuvieron presentes en su territorio, al menos desde la óptica del bando contrario. Como es lógico pensar, no todos los habitantes de Aconcagua fueron partidarios de la Independencia ni de la autonomía política que pretendieron las sucesivas juntas de gobierno. Como ya hemos adelantado, algunos vecinos influyentes, pertenecientes a los sectores medios, tuvieron cierta participación durante el período de la Restauración española, como Miguel Honorato, Blas Osorio y Manuel Vásquez de Ganosa. En ese período fue restituida también la autoridad de los regidores, y dichos cargos fueron detentados por Anacleto del Canto y Manuel Vásquez de Ganosa.

Es posible decir que la actividad “contrarrevolucionaria” más radical que se desarrolló en Aconcagua fue, sobre todo, un fenómeno un tanto circunstancial y dependiente de las dinámicas externas, en gran medida por las características fronterizas de este territorio, conducto utilizado por los patriotas para llegar a la ciudad de Mendoza. La conexión con las “provincias revolucionadas” trasandinas era muy importante. El mayor peligro de presencia realista o de opositores políticos resueltos radicaba en que el Gobierno decidió, a lo largo de 1813, enviar grupos de prisioneros políticos a Mendoza o Cuyo. Así, villas como Petorca, San Felipe y Santa Rosa se convirtieron en espacios de “concentración” transitoria de los relegados. Esta situación provocó, según Diego Barros Arana, que muchos de estos prisioneros españoles y disidentes vivieran en malas condiciones y “rabiosos con el gobierno”, esperando la menor oportunidad para poder liberarse y “sacudir el yugo”<sup>95</sup>.

Dado este contexto, el 3 de agosto de 1813, en la villa de Los Andes, se suscitó un motín antigubernamental<sup>96</sup>. Lo encabezó un “español europeo” de treinta años, vasco, llamado José Antonio de Ezeiza<sup>97</sup>, quien fue un comerciante establecido en Santiago con conexiones en otras ciudades y regiones como el Perú. Antes de haber sido confinado a la villa de Santa Rosa se había hecho muy sospechoso para la Junta, ya que desde septiembre de 1811 era juzgado por alzamiento de bienes al estar en quiebra. Además, se le acusó de falsificación de firmas de los miembros de la Junta, pues pretendía salir con su bergantín a comerciar con Montevideo (en ese momento una ciudad ocupada por

<sup>95</sup> Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, Santiago, Rafael Jover Editor, 1888, tomo IX, p. 230.

<sup>96</sup> Antecedentes sobre los sucesos de este motín realista se encuentran en *El Monitor Araucano*, Santiago, 7 de agosto de 1813 y n.º 58, Santiago, 21 de agosto de 1813; *Viva el Rey. Gazeta del gobierno de Chile*, n.º 38, Santiago, 3 de agosto de 1815; Juan Egaña, *Época y hechos memorables de Chile*, CHDICH, 1912, tomo 19; José Miguel Carrera, *Diario Militar*, CHDICH, 1900, tomo I; Melchor Martínez, *Memoria histórica sobre la revolución de Chile, desde el cautiverio de Fernando VII, hasta 1814. Escrita por orden del Rey por Fr. Melchor Martínez*, Valparaíso, Imprenta Europea, 1848, pp. 192-193. Sobre el personaje en cuestión, véase a Francisco Betancourt, “Una red de comerciantes vascos en Chile a inicios del siglo XIX. El caso de José Antonio Ezeiza, 1806-1811”, en Eduardo Cavieres y Juan Cáceres, *Lecturas y (re)lecturas en historia colonial*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2011, pp. 251-267; Barros Arana, *Historia Jeneral...*, *op. cit.*, pp. 230-232; Claudio Gay, *Historia de la independencia chilena*, París, Imprenta de E. Thunot, 1858, vol. 2, pp. 459-461.

<sup>97</sup> ANHCH, ACG, vol. 327, fs. 1-158.

realistas). Entre otras cosas, las autoridades pensaron que pretendía desarrollar un contrabando de armas.

El vasco Ezeiza, confinado en Santa Rosa, mantenía comunicaciones con líderes realistas de Valparaíso y Quillota, como Manuel Talavera. Bien informado, a mediados de 1813, sabía que el Gobierno estaba abriendo una campaña contra las fuerzas realistas del sur, por lo que el momento del alzamiento había llegado. Con algunos españoles confinados y otros individuos “del pueblo” se organizaron para tomar la villa. No está claro cuántos eran, pero se dice que entre treinta y poco más de cincuenta alzados. Algunos pudieron hacerse con armas de fuego, mientras que la gran mayoría actuó con armas blancas o palos. José Antonio Ezeiza logró tomar posesión de la villa, apresarse al subalterno local y convencer a varios milicianos de que lo siguieran en sus planes. En aquellas horas, Ezeiza incluso habría disparado contra uno de los vecinos influyentes de Santa Rosa, José Chaparro. Consumada la rebelión, el plan de los conjurados era marchar hacia San Felipe, acabando con la presencia militar que los patriotas tenían en Aconcagua y abriéndose paso hacia Valparaíso, es decir, hacia el puerto de salida<sup>98</sup>.

Los líderes patriotas locales actuaron con prontitud y eficiencia. Francisco de Paula Caldera logró organizar a una importante cantidad de sus inquilinos en los alrededores de San Felipe, junto con dos improvisadas compañías de caballería. José Antonio Ezeiza ya había salido de la villa, motivando a unos cuantos vecinos de Santa Rosa a salir en su persecución. Su avance llegó solo hasta Curimón, donde lo interceptó Caldera, acompañado con más hombres y mejor armados, quien quiso convencer a algunos de esta “banda de hombres halucinados”<sup>99</sup> que tales acciones eran inútiles. Muchos se rindieron, mientras que la mayoría se dio a la fuga. José Antonio Ezeiza fue capturado a las siete de la tarde de ese día, junto con los cabecillas del motín: Ignacio del Real, comerciante gallego de Quillota<sup>100</sup>, Manuel Lagos, Juan Isidro Zapata, Francisco Herrera, Francisco Novas y Sáenz, comerciante de Los Andes de origen cántabro; Isidro Raposo, oficial de aduana de Los Andes que posteriormente emigraría al Perú<sup>101</sup> y José Rafael Carmona<sup>102</sup>.

Los compañeros conocidos de la aventura del guipuzcoano José Antonio Ezeiza son, por lo que puede apreciarse, miembros de los sectores medios de la región. Solo a modo de ejemplo, Juan Isidro Zapata, era médico en Los Andes; Manuel Lagos, era otro vecino de Santa Rosa, e Isidro Raposo era un funcionario de la burocracia local e hijo de un vecino (el español Domingo Raposo). No contamos con mayor documentación o testimonios sobre los motivos de estos improvisados “realistas”, de sus ideas e intereses personales. De todos modos, casi todos estos individuos serían conducidos a Santiago y luego exiliados a Mendoza, salvo José Antonio Ezeiza y Manuel Lagos, fusilados (y

<sup>98</sup> Barros Arana, *Historia Jeneral...*, *op. cit.*, p. 231; “Parte del Subalterno de Aconcagua”, en *El Monitor Araucano*, Santiago, 7 de agosto de 1813.

<sup>99</sup> Gay, *Historia de la independencia...*, *op. cit.*, p. 460.

<sup>100</sup> Barros Arana, *Historia Jeneral...*, *op. cit.*, p. 231. “Parte del Subalterno de Aconcagua”, *op. cit.*

<sup>101</sup> Guerrero, *La Contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 321.

<sup>102</sup> Martínez, *Memoria histórica...*, *op. cit.*, p. 192.



luego sus cuerpos colgados en horcas) en la plaza de Armas de Los Andes el 18 o el 19 de agosto<sup>103</sup>.

El motín, efectuado por algunos disidentes y “españoles europeos”, pese a su corta duración, representó para las autoridades del Gobierno una advertencia y un desafío inesperado. Se creyó que este impensado intento restaurador solo podía explicarse dentro de un plan mayor, concertado con otros realistas del país. En un oficio publicado en *El Monitor Araucano* se explica esta idea con detalle, dejando en claro que hubo, por parte del Gobierno, una creciente desconfianza hacia los españoles, y que en verdad fue demasiado el tiempo en que se mantuvo a los prisioneros en Aconcagua<sup>104</sup>.

Para vencer el breve motín se tuvo que recurrir al esfuerzo de muchos vecinos y habitantes de la región. La fidelidad mostrada fue un motivo de orgullo para las autoridades del bando insurgente. En oficio al Gobierno, el “cabildo de Aconcagua” (San Felipe) manifestaba lo siguiente:

“El Cabildo y habitantes de Aconcagua, Señor Excelentísimo, conocen que éste es el verdadero impulso que les hará obrar de un modo que jamás desmienta el buen concepto que a V. E. ha merecido, porque saben que el hombre que llega a conocer su dignidad y sus derechos es inseparable de la rectitud de estos principios, como dotado de razón, y destinado para honrar su naturaleza. Así es que nuestras vidas y haciendas en nada se mirarán como no sea en cuanto se estimen útiles a la felicidad del Estado, defensa de su soberanía, y nuestra libertad”<sup>105</sup>.

Entre otros vecinos, firmaban este oficio Miguel Honorato y Blas Osorio, quienes después colaborarían con la restauración española.

El Gobierno felicitó por su fidelidad y esfuerzo en la lucha a algunos oficiales del regimiento “Farnecio” (antiguo regimiento español de San Felipe), destacado por combatir el alzamiento del vasco Ezeiza: “patriotismo y generosidad con que los oficiales del regimiento de Farnecio, que hicieron servicio durante las novedades de los Andes, han cedido a beneficio del Estado el sueldo que les correspondía; y el Coronel dará a cada uno especialmente las gracias en nombre de la patria”<sup>106</sup>.

Estos oficiales eran Manuel Oliva, Joseph Patricio Medina, Miguel Honorato, Miguel de Aldunate, Antonio Rozas, Juan Joseph de Herrera, Ramón Matías de Luco, Tomás Rodríguez, Juan Evangelista Rozas, Pedro José Jiménez, Francisco Mascayano y José Antonio Salinas. Llama la atención que entre los oficiales felicitados esté Miguel Honorato, como uno de los que combatieron a José Antonio Ezeiza, siendo que más adelante detentaría un cargo en la Restauración y actuaría en los tribunales realistas de vindicación política.

<sup>103</sup> Barros Arana, *Historia Jeneral...*, op. cit., p. 232; Relación de Ignacio del Real, 1815, ANHCH, ACG, vol. 575, pieza 3, f. 74; ANHCH, Parroquia de Santa Rosa de Los Andes, libro IV, Entierros 1809-1816, f. 21v.

<sup>104</sup> Circular del Gobierno, en *El Monitor Araucano*, Santiago, 7 de agosto de 1813, pp. 3-4.

<sup>105</sup> *El Monitor Araucano*, Santiago, 28 de agosto de 1813, p. 3.

<sup>106</sup> *El Monitor Araucano*, Santiago, 18 de septiembre de 1813, p. 3.

## LA RESTAURACIÓN MONARQUISTA EN ACONCAGUA

Durante el período llamado “Reconquista”, en Aconcagua observamos la continuidad de un fuerte pragmatismo por parte de los sectores dominantes. La capacidad para adecuarse al contexto les permitió desenvolverse sin grandes sobresaltos bajo la cultura política insurgente o realista. Esto permitió que los españoles tuvieran pocas exigencias tras retomar el control de la región a diferencia de otras localidades. La autoridad realista, tras recuperar el control político de la región, no tuvo que hacer frente a una resistencia patriota enconada o directa. No hubo actividad de “guerrilleros” o montoneros, limitándose el fenómeno de resistencia al paso esporádico de espías e informantes patriotas, quienes cruzaban el territorio aconcagüino para pasar desde o hacia Mendoza. Este fenómeno lo explica el historiador Cristián Guerrero Lira:

“las actividades de las montoneras se concentraban en la zona de Colchagua. Esto cobra importancia si se considera que en la planificación sanmartiniana las principales columnas del ejército cruzarían la cordillera de los Andes por los pasos de Los Patos y Uspallata, bastante más al norte y que por ello resultaba imprescindible lograr la desconcentración de las tropas realistas acantonadas en Santiago”<sup>107</sup>.

Pese a lo señalado, algunos personajes locales pertenecientes a los sectores medios figuraron en procesos políticos y judiciales. Este tipo de instancias nos muestra no solo a la persona encausada y su posicionamiento político-cultural, sino también a los representantes de la autoridad real. En septiembre de 1815 José Antonio Martínez de Luco, vecino de San Felipe, antiguo coronel del Regimiento de la provincia, fue llamado al Tribunal de Vindicación de San Felipe, con el objetivo de explicar su actuación política en los años anteriores. Martínez de Luco manifestó estar confiado en la declaración de los testigos secretos que acompañarían su testimonio: “ellos por su honor y conciencia como deven en estricta justicia; y tendré la gloria de salir indemne y purificado, si correspondieren sus declaraciones a los sentimientos de mi constante lealtad, y notorio desinteresado amor a nuestro soberano”<sup>108</sup>. Es posible suponer que Martínez de Luco, habiéndose presentado por voluntad propia, expresó una sincera lealtad con el viejo orden, en ese momento restaurado.

Este tribunal realista estaba compuesto por Antonio de Quintanilla como procurador general; Manuel Vásquez de Ganosa en su calidad de regidor y Miguel Honorato, como alcalde de la villa. Lo más interesante es que la actitud de Honorato varió de manera sustancial respecto de los años anteriores, acomodándose de manera muy práctica a las circunstancias<sup>109</sup>. Desde reconocer a la Junta de Santiago en 1810 y ejercer el cargo de oficial del regimiento de Farnecio –el cual sofocó la sublevación de José Antonio Ezei-

<sup>107</sup> Guerrero, *La Contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 112.

<sup>108</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 281. Este caso también fue analizado por Guerrero, *op. cit.*, pp. 168-169.

<sup>109</sup> *Ibid.*

za como vimos antes— pasó a conformar un tribunal dedicado a averiguar las acciones políticas revolucionarias y reprimir cualquier reacción insurgente.

Las preguntas que se hicieron desde el Tribunal de Vindicación resultan significativas. Al vecino Esteban del Campo se le preguntó si José Antonio Martínez de Luco había manifestado de alguna forma, en todos esos años pasados, adherencia al “Sistema de la Revolución”. Del Campo contestó que nunca observó en el acusado algo que pudiese indicar eso, “por que se llevaba retirado en su Casa, sin salir al Publico”<sup>110</sup>. Sobre la cuestión de si en la casa de del acusado se hacían reuniones políticas en ese tiempo, contestó que no podría afirmarlo, pues era una casa muy concurrida por ser un vecino bastante conocido. En el interrogatorio a Esteban del Campo también trascendió lo ocurrido durante el motín de José Antonio Ezeiza:

“Preguntosele si save que prestase algun auxilio, indugese o influyese por si personalmente, o por medio de otro, en el asunto del finado Don Jose Antonio Ezeiza directa, ó indirectamente, ó si manifesto sentimientos de alegria, ó pesar por la desgracia, de aquel infelís leal servidor, y seguidor del Sistema del Rey”<sup>111</sup>.

Esteban del Campo manifestó que, si bien José Antonio Martínez de Luco no ayudó en nada a Ezeiza o a sus seguidores de forma directa o indirecta, por encontrarse siempre en su casa, sí le quedaba claro que en el hogar de este no hubo demostraciones de alegría o satisfacción por el desenlace del fallido motín realista.

Por último, ha de decirse que Esteban del Campo no podría haber estado en tratos con Martínez de Luco, con el fin de presentar un testimonio conveniente para este último. El Tribunal de Vindicación local interrogaba a personas que consideraba “provas”, desde el punto de vista de la causa del rey, y del mismo interrogado se decía que era, “Alferes nuevamente provisto en el Cuerpo de Infanteria de esta Villa”<sup>112</sup>, es decir, había sido restituido en el puesto de Alférez por las autoridades realistas.

Luego del triunfo transitorio de los patriotas, posterior al cruce de los Andes y la ocupación militar de la región, las autoridades políticas de Aconcagua volvieron a preocuparse por la amenaza realista. El funcionario patriota Mariano Palacios informaba que quizás en la villa de San Felipe se hallaba oculto Felipe Meneses, un asistente del oidor Félix Baso y Berry, fugado de Santiago después de los últimos acontecimientos. Junto con esta información Palacios enviaba encadenado a la capital al “europeo” José Sisi, debido a que se le consideraba un “perturbador de la sociedad” en la zona. Según Palacios este era “uno de los que se reunieron con al[el] enemigo en Chacabuco, profugando de esta villa, permitiendo antes a su hijo entrase a algunas casa[s] de esta villa a saquear

<sup>110</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 282.

<sup>111</sup> ANHCH, CJIVE, vol. 20, f. 281v.

<sup>112</sup> *Ibid.*

y otros sinnúmeros de insultos”<sup>113</sup>. Según se desprende de lo citado, antes de la acción de Chacabuco se produjo un saqueo en San Felipe, perpetrado por algunos realistas.

Las autoridades patriotas también abrieron una causa “criminal” en contra de Blas Osorio, vecino de San Felipe y miembro de la familia Osorio –importantes comerciantes y propietarios en Aconcagua–. Esto debido a que Osorio había sido el subdelegado durante la restauración española. En Santiago el ministro José Ignacio Zenteno esperaba que, además de Osorio, le fuesen remitidos “cuantos sean opuestos a nuestra libertad”<sup>114</sup>. Las autoridades también consideraron que si los sospechosos de ser realistas eran acusados por “la notoriedad” de sus actos, entonces estos debían ser exiliados del país sin juicio previo. La “notoriedad” de las eventuales actividades contrarrevolucionarias dependía mucho más del rumor, vocalizado por los vecinos, que de una seria indagación realizada por las autoridades<sup>115</sup>.

Otros de estos sujetos que eventualmente podrían haber sido “opuestos” al sistema de libertad –siguiendo los términos del ministro Zenteno–, fueron los españoles Agustín Rosende y Antonio Pérez, quienes vivían desde hace un tiempo en la villa de Santa Rosa. El primero era calificado como “un desdichado por su conducta, y escasa fortuna”. Del segundo se decía que era “por sus hechos, contrario declarado al sistema de la Patria, caviloso y mal intencionado, no merece vivir en un pueblo que todos le detestan y temen sus asechanzas”<sup>116</sup>. El hacendado Manuel Cortés afirmaba en su comunicación a Bernardo O’Higgins que, si bien consideraba a estos individuos de una “raza” perjudicial a la sociedad, no había querido aún expulsarlos del territorio sin previa orden superior. Estaba claro que los españoles que vivían en la región eran sospechosos *a priori*, sin pruebas concretas.

Manuel Cortés también fijó su atención en otro vecino de Santa Rosa, el criollo Pedro Nolasco Velásquez. Lo calificaba como un “desnaturalizado”. Decía también de él que había hecho “muchos daños” contra la causa patriota en la villa, debido a que los españoles de hace tiempo le consideraban como un hombre de su causa al encomendársele misiones. Alertaba que este opositor había arrancado del pueblo cuando las tropas patriotas entraron en Santa Rosa, y que era muy probable que estuviera escondido en casa del “europeo” dueño de una pulpería en Santiago, Manuel Miniño<sup>117</sup>. Este caso muestra que muchos españoles de las villas (luego opositores) no manifestaban de for-

<sup>113</sup> Mariano Palacios al Supremo Director O’Higgins, San Felipe, 4 de marzo de 1817, Archivo de don Bernardo O’Higgins (en adelante ABO), Instituto Geográfico Militar, Santiago, 1946, tomo XVI, p. 233.

<sup>114</sup> *Op. cit.*, p. 235.

<sup>115</sup> Una de las tantas críticas que realizaron François-Xavier Guerra y Annick Lempérière a la teoría de Jürgen Habermas sobre el espacio público, fue que este no consideró las formas de comunicación más tradicionales o populares como el pasquín de corta vida editorial y el rumor. Para el presente caso de estudio, en donde la imprenta aún no se instalaba, se hace imprescindible comprender este proceso bajo una simbiosis entre la cultura escrita y la oral. Véase: François -Xavier Guerra y Annick Lempérière (coords.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1998.

<sup>116</sup> Manuel Cortés y Cabrera a Bernardo O’Higgins, Los Andes, 17 de marzo de 1817, ABO, tomo XVI, p. 246.

<sup>117</sup> ABO, tomo XVI, p. 247.

ma directa su rebeldía. Manuel Cortés no presentaba pruebas o situaciones concretas, y bien podía ser que la actitud opositora era vivida en la “intimidad”, en el espacio privado del hogar, en conversaciones en el pueblo o en actividades difíciles de rastrear.

El caso de la causa contra el comerciante montañés Lorenzo Terán, vecino de San Felipe, nos muestra una ocasión donde el rumor, sin mayores pruebas de participación directa, pudo complicar a una persona. Se le acusaba de varias situaciones; que se habría pasado al bando realista, ocultado armas, fugado ante la presencia de fuerzas patriotas, y que además habría tenido participación —como informante del subdelegado Blas Osorio— en la muerte del patriota Juan José Traslaviña<sup>118</sup>. Este último había sido un respetado vecino de la villa de Quillota, acusado de haber sido informante de los patriotas en el período de la restauración.

El comandante Andrés del Alcázar informaba al Gobierno que no encontraba digno de sospecha a Lorenzo Terán, pues no hallaba las evidencias para probar su apoyo a la causa realista. Solo se había marchado a Quilicura en compañía de su mujer, para volver cuatro días después a Aconcagua a presentarse de forma voluntaria ante el subdelegado Mariano Palacios, por su condición de “español europeo”. Este lo había mandado preso solo por sospechas. El comandante hacía, sin embargo, una salvedad:

“Yo, en fuerza de su justificación, no tendría embarazo en decretar su libertad y desembargo; pero resulta una cita del tercer testigo don José Casiano de Ahumada en que inicia a don Lorenzo Terán de haber entretenido a don Juan José Traslaviña (ya finado) para que le aprehendiera el subdelegado que era entonces de los sarracenos, don Blas Osorio, y pareciéndome se le haga el cargo a Terán y según su confesión se me devuelva el original para determinar en justicia”<sup>119</sup>.

Las falencias procesales que se pueden observar en este caso, fuera del ánimo político que las nuevas circunstancias habían impuesto, a través de la minucia con que se buscaba acreditar una culpabilidad, tuvieron su origen en la prisa por establecer en la región el gobierno revolucionario<sup>120</sup>.

A mediados de marzo de 1817, cuando ya había decaído la lucha por la independencia en Aconcagua, los patriotas lograron retomar por un tiempo el control político de Chile central. Atravesando el territorio de Aconcagua, se remitieron a Mendoza ciento cincuenta prisioneros del bando derrotado de los cuales una gran mayoría eran “europeos”, junto a civiles que no habían participado en las campañas militares. Este grupo de cautivos fue conducido por tropas escogidas al mando del coronel José María Portus. Fueron apoyados por quinientas milicias convocadas y organizadas en la misma región de Aconcagua, con el deber de resguardar la seguridad del trayecto y ocuparse del transporte del bagaje que conllevó la operación (cajones, sacos y fardos cargados en mulas y

<sup>118</sup> ABO, tomo XVI, p. 245.

<sup>119</sup> ABO, tomo XVI, p. 233.

<sup>120</sup> Guerrero, *La Contrarrevolución...*, op. cit., p. 177.

caballos). En suma, durante el año 1817 fueron llevadas cinco partidas de presidiarios dirigidos a la provincia de Cuyo<sup>121</sup>.

Toribio de Luzuriaga, comandante en Mendoza, informaba a las autoridades chilenas que en ese período –y hasta finales de 1817– habían llegado a la ciudad unos trescientos trece prisioneros opositores. Hacia fines de 1817 se enviaron desde Chile más prisioneros a Mendoza: unas 241 personas<sup>122</sup>. Todo esto confirma que Aconcagua fue una escala de “concentración” de prisioneros realistas –o de opositores varios– en su trayecto a las provincias trasandinas. Con posterioridad a estas operaciones, la amenaza realista en Aconcagua dejó de ser una preocupación. Esto conllevó que, en términos económicos continuase la obediencia a la directriz santiaguina por parte de los sectores dominantes.

Un ejemplo del fenómeno recién mencionado ocurrió en marzo de 1817 cuando el general José de San Martín aconsejó a Bernardo O’Higgins que en los partidos de Aconcagua y Quillota se devolvieran los animales requisados por el coronel José María Portus, quien había realizado una “recolección” de unos “mil y tantos caballos pertenecientes a varios particulares”<sup>123</sup>. Desde Santiago se comunicó al coronel Portus que “con el mayor cuidado las extorsiones de estos vecinos, se le ha noticiado que muchos individuos siguiendo sus antiguos hábitos, han protestado comisiones del Gobierno para despojar a algunos hacendados, y a muchos infelices campesinos de los caballos que les son necesarios para proporcionarse su subsistencia”<sup>124</sup>.

El descontento y desorden local podían emerger de mantenerse dichas prácticas. El ministro José Ignacio Zenteno así lo explicaba al comandante general Andrés del Alcázar, en nota del 31 de marzo de 1817: “La experiencia ha demostrado que sin la observancia de estas máximas se altera el orden, se fomenta la odiosidad y descontento de los pueblos y autorizada la rapacidad, desmerece el concepto del Gobierno, en tanto que es atacado a su nombre el sagrado derecho de propiedad y seguridad individual”<sup>125</sup>.

Por otro lado, la situación con algunos productos agrícolas continuó siendo difícil. En 1817 las autoridades patriotas ordenaron la recolección de cebada y otros granos a lo largo de la región. Uno de los encargados de la tarea, el oficial Mariano Palacios, consideraba que esta recolección era impedida por varios problemas. Había pocas tropas disponibles para el transporte de cargas y fanegas, por lo tanto, debía pagar (o conseguir) a carretoneros para esta labor<sup>126</sup>. Además, existía un ambiente caótico y tenso en la región, lo que afectaba la actitud de los eventuales vendedores de los productos:

<sup>121</sup> Oficio de Ignacio Zenteno a Andrés del Alcázar, Santiago, 12 de marzo de 1817, ABO, tomo XVI, pp. 279-303.

<sup>122</sup> ABO, tomo XVI, pp. 304-305.

<sup>123</sup> ABO, tomo XVI, p. 64.

<sup>124</sup> ABO, tomo XVI, p. 86.

<sup>125</sup> ABO, tomo XVI, p. 98.

<sup>126</sup> A ello podemos sumar la carencia de ganado mular, esencial para el transporte de mercancías. Al respecto véase: ABO, tomo XVI, pp. 43 y 60-61.

“unos o los más de estos vendedores son unos infelices y piden de pronto el importe de ellas [de las fanegas] para su subsistencia; y a más de esto[e] reparo que como siempre están revestidos de una suma desconfianza, ya sea por las hostilidades que acaban de experimentar del enemigo o ya por su cortedad temo hagan ocultación de estos granos, y resulte en perjuicio del Estado”<sup>127</sup>.

Para evitar estos problemas en la compra de granos se recomendaba asegurar, a los particulares, que estos productos se pagarían en el mismo momento de la transacción, y no mediante créditos.

Por último, el problema de la indisciplina y desertión persistió. En efecto, Juan Martín Garrán y Juan Hernández, fugados de la villa de Rancagua junto a otro compañero, llegaron después de un tiempo a la villa de Santa Rosa de Los Andes. Desconocemos sus motivos, pero después se entregaron de forma voluntaria al comandante de la plaza, quien los envió encadenados a Santiago con una escolta militar<sup>128</sup>. El comandante Andrés del Alcázar ordenó además que se buscara al tercero de los fugados, “pero luego que se aprehenda lo remitiré a V.E. [a la superioridad en Santiago], y tengo encargado a las guardias de estos dos puntos estén con el mayor cuidado en fiscalizar los que pasan, sean solo aquellos que lleven pasaporte”<sup>129</sup>. Como es posible leer, ocurría un esporádico vagabundo por los caminos, y esto se percibía como una situación peligrosa.

La situación de los caminos hizo tomar precauciones a las autoridades patriotas, más aún considerando la situación especial de Aconcagua. En marzo de 1817 el comandante Andrés del Alcázar, por suprema orden, envió un destacamento de seis milicianos, un sargento y un cabo al puesto de “Guardia Vieja”. Este destacamento se uniría a los hombres que estaban ya en el lugar, dos soldados y el guarda mayor. “Su objeto principal debe ser aprehender a toda persona indistintamente que sin el pasaporte respectivo trafique esos caminos, ya sea de ida o venida”. Además, estaba el problema particular del comercio transcordillerano, fenómeno característico de Aconcagua, y que los patriotas esperaban de todas formas mantener al menos vigilado y libre del bandidaje. Agregaba el oficial, “auxiliando igualmente al resguardo de Aduana, para cortar el contrabando”<sup>130</sup>.

El crecimiento del vagabundaje y de la desertión podía generar la proliferación del bandidaje. Por lo demás, muchos ya estaban armados, pues habían participado dentro de los ejércitos en conflicto, sino pronto podrían obtener el armamento esparcido en

<sup>127</sup> ABO, tomo XVI, p. 63.

<sup>128</sup> A modo de especulación, es bastante factible pensar que, debido a la crisis económica antes señalada, la falta de pagos y la carencia de alimentos cerealísticos o ganaderos, se generara desesperación en las tropas y milicias desertoras, lo cual podía provocar la entrega voluntaria –como en este caso– o profundizar el bandidaje. Sobre la falta de pagos y escases de alimentos véase: ABO, tomo XVI, pp. 200-201; ANHCH, AMI, vol. 5, f. 45.

<sup>129</sup> ABO, tomo XVI, pp. 105-106.

<sup>130</sup> ABO, tomo XVI, pp. 108-109.

los campos tras el desarrollo de las batallas de Achupallas, los Patos o Chacabuco<sup>131</sup>. El peligro se encontraba latente según el testimonio del comandante Andrés del Alcázar, quien escribía desde Los Andes: “remito a V.E. cuatro granaderos desertores, Clemente Farías, José María Soza, José Benito Pizarro y Santiago Lucero los que se encontraron internando ya por el camino de la cordillera cerca de la guardia con una pistola cargada, un cuchillo y punto de espada”<sup>132</sup>.

#### RUPTURAS REVOLUCIONARIAS: LA REPOSICIÓN DE UN NUEVO SECTOR DOMINANTE

Si bien la región de Aconcagua se vio constreñida en términos económicos, la guerra de la Independencia fue un punto de inflexión más que un quiebre con respecto a la producción y comercio de bienes agrarios. La devastación de los campos, que supuso un obstáculo a la producción intensiva, el consumo de bienes agropecuarios por parte de la Escuadra Libertadora y los intentos ocasionales de elevar los derechos a la importación desde el Perú, conllevaron un freno al desarrollo de diversas actividades, pero no un cese total de las exportaciones chilenas de cereales, que significaban el motor económico de la región<sup>133</sup>. La continuidad terminó por prevalecer, según lo explica Arnold Bauer, pues “la evidencia disponible muestra que los límites y estructura interna de las grandes haciendas permaneció en general inmutable a lo largo del período de la independencia y hasta la década de 1840”<sup>134</sup>.

Bajo este escenario, reaparece con más fuerza el clan de los Caldera, una de las familias caracterizada por la posesión de grandes haciendas<sup>135</sup>. Francisco de Paula Caldera

<sup>131</sup> “Igualmente van dos fusiles buenos, y tres sin llaves, tres pistolas y dos bayonetas recogidos de los que habían dejado nuestras tropas, todo lo que dispondrá V.E. si fuere de su Superior agrado”. ABO, tomo XVI, pp. 135 y 136. Otro testimonio al respecto: “Aviso igualmte. qe. en la Hacienda de Chacabuco se allan en un quarto considerable numero de fuciles con sus correspondientes baionetas y fornituras, estas unidas á otras muchas que se pueden recoger, remplasaran en algun modo las perdidas en la dispersion del dies y nueve”, en ANHCH, AMI, vol. 5, f. 44v.

<sup>132</sup> ABO, tomo XVI, p. 112.

<sup>133</sup> Luis Ortega, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880*, Santiago, LOM Ediciones, 2018, pp. 39-59; Juan Cáceres, “Una vieja y olvidada relación económica: El trigo chileno en el Perú. Siglos XVIII-XIX”, en *Tiempo Histórico*, n.º 7, Santiago, 2013, p. 73.

<sup>134</sup> Arnold Bauer, *La sociedad rural chilena. Desde la conquista española a nuestros días*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1994, p. 38; Gay, *Historia de la independencia...*, *op. cit.*, pp. 27-28. Esto se comprueba si consideramos que los Caldera llegaron a ser una de las fortunas más importantes del país pese a las vicisitudes acontecidas con la guerra de la Independencia, pues según el catastro agrícola de 1852 este clan se encontraba en el top treinta y ocho con un ingreso anual de trece mil pesos. Véase: Manuel Llorca-Jaña, Claudio Robles, Juan Navarrete-Montalvo y Roberto Araya, “La agricultura y la elite agraria chilena a través de los catastros agrícolas, 1830-1855”, en *Historia*, n.º 50, vol. 2, Santiago, 2017, pp. 616-632.

<sup>135</sup> La hacienda San Buenaventura fue adquirida por Juan Antonio Caldera y Sobarzo mediante el mayorazgo que obtuvo a mediados del siglo XVIII, tras un extenso juicio al no haber descendientes directos del que fue titular por aquel entonces, Andrés Toro Mazote Hidalgo. Dicho mayorazgo pasó por las manos de Francisco Antonio Caldera y Barrera, Francisco de Paula Caldera Fontecilla y Máximo Caldera Mascayano. En Amu-



Fontecilla fue alcalde del municipio de San Felipe (1820-1823), diputado por Aconcagua en la Convención en 1822, diputado por la Asamblea Provincial de Santiago en 1823, diputado suplente por Los Andes en 1824 y diputado propietario en 1825 por la misma ciudad. Se casó con Micaela Mascayano, hija de José Santos Mascayano (diputado por San Felipe en el primer Congreso Nacional). De dicho matrimonio destacaron sus hijos Francisco de Paula Caldera Mascayano (quien heredó el mayorazgo), Máximo Caldera Mascayano y Manuela Caldera Mascayano. Esta última permitió ampliar la red de contactos cercanos a una escala nacional, tras casarse con Ramón Freire Serrano, quien fue uno de los líderes más connotados de la organización republicana del Estado chileno<sup>136</sup>.

Bastaron dos matrimonios para que las familias Caldera, Mascayano y Freire se aliaran en un bloque de poder que actuó de manera coordinada en defensa de sus intereses. Por ejemplo, para la Convención preparatoria de la Constitución de 1822, Francisco de Paula Caldera fue electo como representante de San Felipe, con un capital político bastante fuerte si consideramos que el Cabildo, de forma unánime, lo apoyó en su representación. Destacaron en dicho apoyo el comerciante y alcalde de segundo voto Juan Rosas, el hacendado y alcalde provincial Pedro José Jiménez, así como también el vecino, hacendado y regidor, José Vicente Marcoleta. No obstante, el principal respaldo de Francisco de Paula en la arena nacional fue su cuñado y teniente gobernador de San Felipe, Francisco Mascayano (hijo de José Santos Mascayano), cara visible de esta alianza a escala regional durante gran parte de la década de 1820.

Una vez Francisco de Paula llegó a la Convención, sin demora esta institución aceptó la renuncia de Ramón Freire como director supremo. El primero, entonces, alegó que dicha institución había “traspasado sus límites”<sup>137</sup>. Este gesto en apoyo a Ramón Freire no fue mera coincidencia. Años más tarde la alianza familiar se reactivó para hacer frente a los acontecimientos de 1825, 1829 y 1830, lo que en todo caso excede nuestro problema de estudio<sup>138</sup>.

---

nátegui, *La sociedad chilena...*, *op. cit.*, pp. 212-219. Por lo tanto, y en palabras de Jaques Barbier, este clan puede ser catalogado dentro de la “vieja elite”. Véase, Jacques Barbier, “Elite and Cadres in Bourbon Chile”, in *The Hispanic American Historical Review*, vol. 52, No. 3, Durham, 1972, pp. 420-425.

<sup>136</sup> Máximo Caldera Mascayano ejerció como regidor en 1855, alcalde de San Felipe en 1858, intendente de la provincia de Aconcagua en 1859 y diputado por San Felipe en 1861. Del matrimonio de Manuela Caldera con Ramón Freire surgieron Liborio Freire Caldera, senador por Aconcagua en 1879-1885, y Zenón Freire Caldera, diputado por San Felipe en el periodo de 1885-1888. Se desprende, por ende, la gran importancia que adquirió el control de los cargos políticos locales y nacionales por parte de este clan tras la independencia. Ver Leopoldo Tobar, “Anverso y reverso de la ley electoral del siglo XIX: Aconcagua, 1830-1900”, en Juan Cáceres Muñoz (ed.), *Experiencias de Historia regional en Chile (tendencias historiográficas actuales)*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2008, pp. 264-265.

<sup>137</sup> Sesión del 9 de agosto de la Convención Preparatoria de 1822, SCL, tomo VI, p. 59.

<sup>138</sup> Recomendamos revisar los siguientes testimonios, taxativos en cuanto al apoyo que entregaron los Caldera y Mascayano a Ramón Freire, en circunstancias donde el liderazgo político de este tambaleaba: ANHCH, AMSF, vol. 7, 1825, f. 29; Sesión del 22 de marzo de 1830, SCL, tomo XVIII, p. 270; Documento del 1 de abril de 1830, ANHCH, Intendencia de Aconcagua (en adelante IA), vol. 1, s/f.

Mientras que Francisco de Paula Caldera se desarrolló en el ámbito nacional, Francisco Mascayano hizo lo propio dentro del marco regional. Para gestar la primacía de su clan y de sus aliados políticos utilizó diversas estrategias. Una de ellas fue la intervención electoral, así, por ejemplo, dio por terminada las elecciones hechas para elegir a la Junta Gubernativa de 1825, reemplazando de manera unilateral a los escrutadores Marcelino Ruiz y José Antonio Palacios por personas de su confianza, como José María Luco Caldera y José Santos García. Además, esta operación contó con la protección militar del oficial Martín Prats. El apoyo o grado de poder local que esta familia de hacendados había recibido de las autoridades se debía a que en los años pasados habían apoyado al bando que resultó vencedor, combatiendo la resistencia realista en la región, como con el caso del motín contrarrevolucionario de José Antonio Ezeiza. En ese sentido, el control de las milicias no solo permitía imponer la voluntad sobre otros mediante el uso de la fuerza, sino que también cristalizar una autoridad legitimada mediante las urnas: “Omito esponer que casi los mas de éstos eran puramente gañanes sin la menor propiedad; que muchos habian votado por la mañana, i por la noche volvieron a hacerlo, mudándose nombre i traje; que algunos fueron sobornados por su comandante pagándoles dos i cuatro reales”<sup>139</sup>.

Otra estrategia desarrollada por estos clanes familiares fue intervenir la institucionalidad judicial. Por ejemplo, Francisco Mascayano removió a los jueces territoriales de Putaendo “en el período mismo de la elección, i últimamente se ha hecho intervenir la fuerza armada en el acto mas libre del pueblo, i a caso el mas interesante que pueda presentársele, como que de él va a depender su tranquilidad i bienestar”<sup>140</sup>. El Congreso, alarmado, reaccionó aclarando que se “prohibe la remocion de los jueces, para evitar la arbitrariedad con que podrían ser removidos por fines particulares durante únicamente la elección”<sup>141</sup>. Las elecciones tuvieron que repetirse para evitar cualquier enfrentamiento armado entre las milicias de Putaendo con aquellas apostadas en San Felipe.

Mientras que los grandes propietarios se reposicionaban dentro de la institucionalidad local, para proyectar así un poder a escala regional, los estratos medios, otrora sectores dominantes de Aconcagua, poco a poco perdieron preponderancia política. En 1818 el cargo de teniente gobernador de Los Andes aún era ocupado, a diferencia de San Felipe, por un actor perteneciente a los sectores medios, como fue Tomás del Canto. Para recomponer la alicaída producción triguera en Aconcagua, Del Canto propuso que los arrieros pagasen la licencia para transportar mercaderías en Los Andes, y no en Santiago, lo que sería beneficioso ya que se dinamizaría la circulación de mercancías y circulante, disminuirían los costos del flete y se incrementarían los ingresos de la villa. Una segunda solución ideada por él fue la instalación de depósitos de trigo, para así “socorrer [a] todos los pobres u otros necesitados que al fin del año no tienen qué sembrar”,

<sup>139</sup> Asamblea de Diputados de 1825, SCL, tomo XI, p. 286.

<sup>140</sup> Sesión del 16 de octubre de 1826, SCL, tomo XIII, p. 167.

<sup>141</sup> *Op. cit.*, p. 170.

y a su vez “auxiliar desde ésta de los Andes por el paso de cordillera a la otra banda”<sup>142</sup>. La respuesta del Congreso fue que convocase “a todo ese Ayuntamiento i a los mejores vecinos i cosecheros para que, conviniendo en llevar el gravámen de exhibir dos almudes de cada diez fanegas de los trigos que cosechasen, establezca un pósito en beneficio de la misma poblacion, i en favor de sus habitantes”<sup>143</sup>.

Es destacable que la decisión final la tomaron los cabildos, institución que debió enfrentar las diversas problemáticas económicas en un contexto donde el Estado carecía de fondos. Más aún cuando dicha institución corporativa, siempre constituida por “los mejores vecinos”, de forma paulatina comenzó a ser copada por los grandes propietarios, en un contexto donde los sectores medios se vieron vulnerables a la deplorable situación económica posindependencia. En efecto, Tomás del Canto –de profesión arriero– solicitó al Congreso Nacional una remuneración por su labor, a lo que se le respondió:

“Los apuros del Estado por escasez de fondos no permiten aumentar nuevas cargas. Al ejemplo de un Teniente Gobernador solicitarian todos los demas la correspondiente dotacion; i, por ahora, aunque se contemple justa, es impracticable. Estas cargas deben repartirse, i para que sean ménos gravosas, deben recaer en sujetos pudientes, hacendados i vecinos del mismo lugar, que así no exigirán sueldo”<sup>144</sup>.

Ante tal negativa, Tomás del Canto comenzó a cobrar un derecho real por pasaporte, “una medida que, aun en el tiempo de la mayor opresion, no la adoptaron los tiranos” como dirían desde el Congreso. Con esta acción desesperada buscó poder competir con aquellos hacendados que sí disponían de los recursos para ejercer cargos públicos. En fin, el arriero Del Canto tuvo que desistir de su posición, resignándose a que “se nombre otro en mi lugar que no tenga necesidad renta”<sup>145</sup>.

Mientras que algunos integrantes de los sectores medios decaían, otros se mantenían como autoridades políticas locales sobre la base de relaciones clientelares que establecieron con los grandes propietarios. Este fue el caso de Pedro Bari, quien permaneció en el Cabildo de Los Andes antes, durante y después del término del proceso independentista. En efecto, el periódico *El Observador Político de Aconcagua denunció la instrumentalización que hizo el hacendado Juan Francisco Meneses*<sup>146</sup> del alcalde y “pariente político e inmediato” Pedro Bari. Este último, al parecer, había:

<sup>142</sup> Sesión del 17 de noviembre de 1818, SCL, tomo II, p. 76.

<sup>143</sup> *Op. cit.*, p. 78.

<sup>144</sup> Sesión del 25 de enero de 1819, SCL, tomo II, p. 233.

<sup>145</sup> Sesión del 8 de febrero de 1819, SCL, tomo II, p. 272.

<sup>146</sup> Su padre fue José Ignacio Días de Meneses, dueño de la hacienda más grande de Calle Larga: San Vicente Ferrer. Fue doctor en Derecho y funcionario de la Real Audiencia. Se casó con Micaela Echanes y Belval, conformando una familia numerosa compuesta de diez hijos. Días Meneses fue comisionado de la fundación de la villa ostentando el significativo cargo de “Superintendente de la fundación de la villa de Santa Rosa de Los Andes”. Falleció en 1826, heredando el mayorazgo y hacienda su hijo Juan Francisco Meneses. Véase, Cortez, Urzúa y Sotomayor, *La conformación histórica...*, *op. cit.*, p. 285.

“llamado a los alcaldes Miguel Bañado vocal de la misma, para tomarle una declaración junta sobredeterminaciones [...] obligándoles a la fuerza a prestar su expediente [...] No era la primera arbitrariedad que se atreven a cometer este magistrado... parece que este señor se ha vuelto loco con la fiebre de los partidos, pues a fin de sostener el de la familia en que se halla ingerido, quiere a todo trance sobreponerse a la ley, excederse de sus atribuciones, y jugar aun a lo que no están sujetos a su jurisdicción. ¡Raro debería! ¡quien ha hecho al señor Bari juez de las juntas calificadoras, y municipales!, y el deseo de triunfar en su partido, sea por los medios que se fuere”<sup>147</sup>.

Pedro Bari y Juan Francisco Meneses conformaron un lazo parental y político, pues mientras que el primero ejercía la función de alcalde, el segundo, fue el gobernador de Los Andes. Ambos utilizaron la fuerza y contactos para mantener cuotas de poder político y satisfacer sus propios intereses. Incluso el hermano de Juan Francisco, Tomás Meneses:

“expreso diciendo que si la votación se ganase por parte de D. Manuel Cortes, serian asesinados mas de diez individuos cuyo pronostico fue reproducido por D. Pedro Salvo a D. Jose Antonio Villar. ¡Pobre pueblo donde los aspirantes no tienen mas virtudes, ni mas religión que la que se deja ver por los hechos, y conducta que dejamos de tallada!”<sup>148</sup>.

Mientras que el protagonismo de los sectores medios decaía, los grandes propietarios se comenzaron a reubicar a lo largo de la región de Aconcagua, aprovechando las redes que tenían y el vacío de poder dejado por el bando realista. A diferencia de los sectores medios, los hacendados-comerciantes no limitaron la territorialización de sus intereses al espacio “urbano”, sino que este se vio conjugado con el poder que ejercían dentro de los espacios rurales. Por ende, se encontraban en mejores condiciones no solo para ejercer un poder regional, sino también para disputarlo, como refleja el enfrentamiento del clan Meneses contra el clan Cortés.

Como sea, los cambios que ocurrieron dentro del sector dominante de la región de Aconcagua, durante la década de 1820, conllevó también importantes transformaciones relativas a la actitud que tomaron los grandes propietarios con respecto a sus pares capitalinos. Por un lado, persistieron los discursos pragmáticos y pasivos, como el de José Agustín de la Fuente, abogando por las precauciones que se debían tomar en el ámbito electoral:

“Si se necesitasen autoridades, me seria fácil darlas con el Pacto social de Rousseau que desaprueba la democracia i con el sabio Bisset, que historió sus desaciertos; ellos i todos los

<sup>147</sup> *El Observador Político de Aconcagua*, San Felipe, sábado 17 de marzo de 1829.

<sup>148</sup> *Ibid.* Manuel Cortés fue uno de los grandes propietarios de Los Andes, quien poseía la hacienda El Castillo ubicada en Calle Larga. Tuvo discordancias desde antaño con los Meneses, pues el primero se adscribió al bando patriota –huyendo a Mendoza tras la batalla de Rancagua– mientras que Juan Francisco –ferviente realista– se radicó en Lima, regresando una vez se formalizó la independencia. Al respecto véase: Cortez, Urzúa y Sotomayor, *La conformación histórica...*, *op. cit.*, p. 286.

políticos están convencidos de que esa novedad consagra la anarquía i autoriza la discordia i la muerte. Nuestra libertad, nuestra independencia i las garantías individuales no se afianzan con esas elecciones populares de autoridades subalternas, i ménos con que éstas sean de entre los mismos que deben acalorarse en la eleccion. El sistema representativo, la reunion periódica del Congreso i la Constitucion que va a darnos ahora el Constituyente, es lo único que necesitamos para tener gobernadores subalternos que imiten al Supremo que debe buscarlos i elejirlos”<sup>149</sup>.

En el fondo, José Agustín de la Fuente defendió la soberanía nacional en desmedro de aquella radicada en los pueblos. Abogó por el gobierno representativo de autoridades inmiscuidas en el Congreso, mas no en la elección de autoridades locales, sujetas a importantes discordias y rencillas familiares. El orden tenía que primar por sobre todo, siendo clave argumentar no solo en términos jurídicos, sino también intelectuales, como se observa en el respaldo utilizado a partir de importantes filósofos de la ilustración, leídos en provincias y por supuesto utilizados de manera retórica como fuente de autoridad.

Las ideas planteadas por Agustín de la Fuente no fueron una excepción a escala nacional. Por ejemplo, en Petorca y Melipilla también se defendió la designación de autoridades desde Santiago<sup>150</sup>. En ese sentido, Gabriel Salazar estableció una generalización apresurada al afirmar que “En verdad, la soberanía de los pueblos, expresada a través del cabildo respectivo, nunca toleró bien la presencia de ‘mandatarios’ extraños a la comarca (era el caso de los teniente gobernadores, los subdelegados y los inspectores) y revestidos solo por la autoridad central”<sup>151</sup>.

No obstante, la respuesta del Cabildo de Los Andes y del diputado Manuel Cortés no tardó en llegar ante “un acto tan contrario a la libertad de los pueblos”. En efecto, se recalcó que las propuestas de José Agustín de la Fuente retrotraían a un pasado colonial. Seguir sus directrices hacían vana la lucha por la independencia, pues el despotismo sería practicado no por los antiguos corregidores o subdelegados impuestos por la Corona, sino por tenientes-gobernadores y delegados impuestos desde Santiago<sup>152</sup>. Además del argumento histórico-comparativo se sumó otro bastante práctico, planteándose:

“El adelantamiento de los pueblos no llevará mejor parte en la consideracion de los hombres que no están ligados a ellos por sus relaciones, por sus fortunas i vecindades, si bien es mui extraño que no se interesen por la felicidad de un país los que han nacido en él o los que lo han escojido para su residencia permanente, porque esta propension es casi natural”<sup>153</sup>.

<sup>149</sup> Sesión del 5 de noviembre de 1823, SCL, tomo VIII, p. 387.

<sup>150</sup> Sesión del 1 de febrero de 1820, SCL, tomo III, p. 544; Sesión del 25 de noviembre de 1824, SCL, tomo X, p. 57.

<sup>151</sup> Salazar, *Construcción del Estado...*, op. cit., p. 176.

<sup>152</sup> Incluso se llegó a argumentar mediante la experiencia trasandina: “se observaba mejor órden i mas adelantamiento en los pueblos de Mendoza, San Juan i otros de la Intendencia de Córdoba, que no tenian subdelegados”. Sesión del 12 de noviembre de 1823, SCL, tomo VIII, pp. 418-419.

<sup>153</sup> *Ibid.*

Un gobernador debía conocer la ciudad, sus problemas, su gente y tener “relaciones” parentales y comerciales para ser legítimo, pues solo un sujeto con tales cualidades actuaría por el bien común del pueblo, su felicidad. El mando debía recaer “en vecinos pudientes, que lo reciban como una carga pública; pues, teniendo ellos de qué subsistir no necesitan ocurrir a medios ménos justos, lo que es imposible evitar al hombre necesitado”<sup>154</sup>. En definitiva, los grandes propietarios locales debían actuar como protagonistas en la dirección política de la región. Por otro lado, un afuerino tendría que armar redes desde cero, lo que podría pervertir su inserción dentro de la vida política, económica y social de la villa<sup>155</sup>.

Este tipo de discurso, contrario a la pasividad y pragmatismo enarbolado por los sectores medios durante la década de 1810, se volvió aún más recurrente desde el año 1825. El liderazgo activo, constante y tenaz por parte de los grandes propietarios en lo que respecta a la gobernanza local y regional se consideraba legítimo y necesario. Por ejemplo, José Santiago Palacios recaló lo que un par de años atrás había defendido Manuel Cortés:

“debe comenzarse por la libre eleccion de los pueblos, de sus mandatarios [...] Los vecinos de Aconcagua jamas serán indiferentes al libre uso de sus derechos; toda la República sabe cuántos han sido sus sacrificios en los mayores conflictos de la Patria; por lo mismo no permitirán que se les falte una vez. Están ciertos de la buena disposición de la Junta para hacer sus últimos esfuerzos, a fin de evitar toda maquinacion artificiosa”<sup>156</sup>.

Años más tarde otro letrado y hacendado de Panquehue, José Vicente Marcoleta, defendía con entusiasmo el modelo federal, mientras que criticó a los sectores dominantes capitalinos, caracterizados como:

“una insolente aristocracia con todos los elementos del depotismo, se advirtió de los peligros que amenazaban a la libertad, y el partido encargado de su defenza redoblo sus esfuerzos para contener el liberticidio... superstición política i relijiosa acompañada del influjo de caudales fueron dueños de la espada pública i se proclamó el sistema del monopolio del poder i de la industria nacional, como la opinion jeneral del Estado [...] La lei del 11 de Julio era fatal a los intereses de una capital que es del emporio de las aristocracias. El sistema federal está fundado en la igualdad de la representacion política de los pueblos, cuya consecuencia natural es su engrandecimiento comun, su prosperidad i la riqueza nacional [...] Es aquí que concitaron todos los elementos del interes particular, el de las clases privilegiadas i el del poder arbitrario,

---

<sup>154</sup> *Ibid.*

<sup>155</sup> “Hai, por desgracia, en los pueblos hombres inquietos i mal entretenidos, que cifran su fortuna en ganar la voluntad del que manda para sostener litijios o fomentarlos i para otros torcidos fines... i como la constitucion humana es naturalmente débil, aquéllos siempre logran la proteccion del majistrado que les franqueó su trato sin conocerlos, i le precipitan regularmente a hechos los mas impropios”. *Ibid.*

<sup>156</sup> Asamblea de Diputados, 24 de julio de 1825, SCL, tomo XI, p. 287.

contra el interes jeneral [...] La Representacion Nacional ha espirado a los golpes de los mismos brazos que los pueblos armaron de su poder para su defensa”<sup>157</sup>.

Este sería uno de los tantos síntomas que expresan el brusco viraje de los sectores dominantes aconcagüinos, quienes transitaron de la pasividad y pragmatismo a la directa confrontación contra los sectores dominantes de la capital, no solo de manera discursiva, sino también militar, como ocurrió entre los años 1826 y 1830<sup>158</sup>.

### CONCLUSIONES

Como se pudo observar a lo largo de este breve estudio, el conocimiento sobre la región de Aconcagua durante el proceso independentista es relevante, en primer lugar, debido a la carencia de investigaciones historiográficas que aborden de manera analítica las diversas regiones del Chile tradicional. Conocemos la experiencia de Concepción, Coquimbo, Santiago y en menor medida de Chiloé y Valdivia, sin embargo, otros espacios y fenómenos son desconocidos o ignorados. En segundo lugar, examinar a los sectores dominantes de la región de Aconcagua se traduce en la comprensión no solo de los grandes propietarios, sino también de “los sectores medios”, grupo social bastante desconocido para el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

Dicho estrato medio fue el principal sector dominante en Aconcagua, detentando el poder local al menos hasta 1818. Comerciantes y medianos agricultores coparon las magistraturas locales de San Felipe y Los Andes. Desde allí proyectaron una acción correlacionada con los designios emitidos desde Santiago, en términos políticos (legitimación de la Junta de Gobierno de 1810, envío de diputados afuerinos de la región al Congreso Nacional de 1811 o aceptación del Reglamento Constitucional de 1812) y económicos (envío de caballos, maderas, trigo, entre otros). Sin embargo, emergieron dificultades en el ámbito bélico (indisciplina y desertión). De todas formas, a grandes rasgos, el pragmatismo y la pasividad por parte del sector dominante de Aconcagua se debió a la debilidad intrínseca en términos económicos, sociales, culturales y militares con respecto a los grandes comerciantes y latifundistas capitalinos, fuesen estos patriotas o realistas. Esto conllevó el desarrollo de lealtades políticas variadas, contextualizadas en la heterogeneidad de los actores implicados, quienes se desarrollaron en una

<sup>157</sup> Documento fechado en 1827, AHNCH, AMSF, vol. 10, fs. 118.

<sup>158</sup> Existen múltiples testimonios en el volumen 10 del AMSF que reflejan el viraje político de los sectores dominantes aconcagüinos durante la década de 1820. En ese sentido, las palabras del historiador Simon Collier nos parecen bastante precisas en cuanto a la atmósfera que se vivía en nuestro espacio de estudio durante la segunda mitad de dicha década: “Para esta época Chile estaba empezando a sufrir los efectos de la prolongada incertidumbre política. Con una confusión y desorden en aumento, muchas personas manifestaron una profunda ansiedad [...] Los motines militares, junto a desordenes provinciales de escala local, contribuyeron a agravar las preocupaciones. La zona de Aconcagua, por ejemplo, se encontraba en un estado casi continuo de efervescencia durante este período”. Collier, *Ideas y política...*, op. cit., pp. 288-289.

guerra civil –a propósito del origen de la soberanía política– pero no en una revolución social o conflicto de clases sociales. Solo a modo de ejemplo destacamos a Blas Osorio y Miguel Honorato, el primero perteneciente a una familia de comerciantes que apoyaron a los partidarios del rey, siendo juzgado después por aquello; mientras que el segundo demostró cierta ambigüedad, transitando desde un activo patriotismo a una acción realista sin complejos. De ambos se desprende que sus lealtades variaban según lo que consideraban legítimo en cada contexto y a lo que experimentaron durante el transcurso de la guerra.

Ahora bien, con la proclamación de la independencia hubo un reposicionamiento dentro del sector dominante, pues los grandes propietarios, es decir los hacendados y comerciantes, comenzaron a tomar mayores responsabilidades en la medida en que los acontecimientos sucedían. La deplorable situación económica afectó de manera negativa a los sectores medios, varios de ellos imposibilitados de ejercer cargos públicos, como fue el caso de Tomás del Canto. Mientras tanto, otros actores de dicho sector lograron mantenerse con ciertas cuotas de poder local mediante lazos clientelares, como ejemplifica el caso de Pedro Bari, “pariente político e inmediato” del hacendado Juan Francisco Meneses. Por otro lado, los grandes clanes familiares comenzaron a incrementar su presencia no solo en el ámbito local o regional, sino también nacional. Para ello, la creación de lazos entre familias. Por ejemplo, los Caldera se aliaron con los Mascayano (posicionándose a escala regional), y después con los Freire (insertándose a escala nacional), conformándose así un bloque de poder, el cual se desarrolló en términos institucionales (cabildos, Asamblea Provincial y Congreso Nacional), electorales (calificación ciudadana, intervención sobre mesas receptoras y conteo de votos) y judiciales (remoción de autoridades y el ejercicio de cargos), bajo el amparo del control de milicias y clientelas. En paralelo, el posicionamiento cultural de los grandes propietarios, a diferencia de los sectores medios, no fue homogéneo. Ocurrieron disputas no solo entre hacendados (como vimos en el caso de Manuel Cortés y José Agustín de la Fuente), sino que también se criticó y confrontó la directriz emanada desde la capital (siendo claros ejemplos de ello los discursos de José Vicente Marcoleta o José Santiago Palacios).

El rol geopolítico y económico de la región de Aconcagua le confiere a este espacio cierta excepcionalidad y particularidad en comparación con el contexto “nacional”. Al ser un valle fronterizo que articulaba los ejes mercantiles dirigidos desde norte-sur y este-oeste, era clave su control para la comercialización de bienes hacia el Perú, la importación de pertrechos, el apoyo militar de Cuyo o la sujeción de los prisioneros políticos (rebeldes o disidentes) remitidos a Mendoza. En este sentido, es destacable que más allá del acto contrarrevolucionario de José Antonio Ezeiza, no ocurriesen mayores inconvenientes o insubordinaciones durante la Patria Vieja y la Restauración, más aún si consideramos la experiencia histórica de otras regiones, como lo acontecido en Colchagua, Concepción o Coquimbo. Por lo tanto, en la región de Aconcagua no ocurrió una nítida y activa “revolución de los pueblos” de San Felipe y Santa Rosa de Los Andes (ni a favor de la revolución liberal, ni en contra). La pasividad, expectación y patriotismo



fueron las tendencias episódicas durante el periodo estudiado. La transición hacia la Restauración fue tranquila y con pocos incidentes, más allá del rumor y la conspiración, al igual que con el advenimiento del nuevo gobierno independentista –impuesto desde las armas y tras una victoria militar– encabezado por Bernardo O’Higgins.

También existieron varias experiencias compartidas con otras regiones. Entre muchas otras, en primer lugar, observamos una intervención en la gran propiedad de las haciendas, que tenía la finalidad de obtener recursos para sostener el esfuerzo de guerra. Estas intervenciones fueron perpetradas por ambos bandos. Los hacendados por lo general, como también sucedió en otras regiones, se decantaron por apoyar a las autoridades “insurgentes” locales, pues pertenecían al grupo criollo dominante que dirigió la política “revolucionaria” en contra de los realistas, dirigidos desde el Virreinato del Perú.

Hasta aquí hemos trazado un cuadro general, y tal vez un tanto parcial, pero que da cuenta de las circunstancias vividas por la sociedad de una región frente al proceso de independencia del país. En la zona estudiada hemos constatado el desarrollo de fenómenos específicos, dignos de considerar por el análisis histórico, que ayudan a la comprensión del proceso global que se dio en el país. Es lamentable que la visión realista o española de la lucha en Aconcagua es escasa, o bien su rastro se ha perdido, en su mayor parte. Empezar estudios sobre “historias regionales” de la Independencia de Chile, y profundizar en la visión propia del bando derrotado (o de los grupos sociales derrotados) en dicha coyuntura, es una tarea que, por supuesto, debe seguir desarrollándose para lograr una comprensión aún mayor del proceso aquí abordado.

Otros problemas abiertos guardan relación con el reposicionamiento ocurrido en el sector dominante durante la década de 1820, además del rol que tuvieron tanto los grandes propietarios como también los sectores medios durante el llamado “momento provincial”. Ello sería imprescindible para comprender no solo las transformaciones que experimentó la región de Aconcagua –ya sea su territorialización más amplia, que incorporó a Quillota, La Ligua o Petorca–, sino también el cambio en la actitud política de los locales, desde la pasividad en las respuestas a la directa confrontación con los intereses de la capital.